



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 52

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 29 de octubre de 2003, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de la Familia, de la Mujer, de Juventud y del Comisionado Regional para la Droga, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	1038	Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	1038
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1038	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	1049
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 20 y 21</b>		Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, reanudándose a las once horas veinticinco minutos.	1049
El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1038	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1049

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1049	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1068
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1051	Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1068
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	1058	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1068
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	1059	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1068
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1064	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	1069
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1065	Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1069
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	1067	En turno de réplica, interviene la Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	1069
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1067	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1070
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	1068	La Presidenta, Sra. Torres tudanca, levanta la sesión.	1070
		Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	1070

*(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días, se abre la sesión. Abrimos la sesión dando la bienvenida a la Consejera de Familia, a todo su equipo, a todos los Procuradores y Procuradoras que hoy están con nosotros en esta Comisión, a todos los medios de comunicación y a todos los asistentes a la Comisión.

¿Puede el señor Secretario dar lectura al único...? ¡Ah!, sí, las sustituciones. ¿Los Grupos Políticos tienen que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Socialista, Helena Caballero sustituye a Pascual Fernández, doña Inmaculada Larrauri sustituye a Francisco Ramos, y don José Peral sustituye a Emilio Melero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, señora Presidenta. En sustitución de don Francisco Aguilar, se encuentra doña Paloma Sanz Jerónimo, que soy yo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Pues el señor Secretario dará lectura al único punto dentro del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Único punto

del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la Ilustrísima señora Secretaria General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Familia, de la Mujer, de Juventud y del Comisionado Regional para la Droga, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro, en lo relativo a su Consejería**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Secretario. Pues tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Tengo el honor de comparecer ante esta Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, para informar a Sus Señorías acerca del proyecto de presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el año dos mil cuatro.

Estos presupuestos constituyen el instrumento básico para la puesta en marcha del programa del Gobierno que ha recibido el apoyo en las urnas. Como es lógico, las líneas básicas de actuación a las que se destinarán los correspondientes fondos son las que tuve ocasión de detallar en la pasada comparecencia ante la correspondiente Comisión de Igualdad de Oportunidades de estas Cortes.

Señorías, las cuentas de la Comunidad para el próximo año prestan una atención absolutamente prioritaria a los temas sociales. Con este anteproyecto pretendemos efectuar una aportación muy relevante a la solidaridad y a la cohesión social en nuestra Comunidad, así como a la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Del mismo modo, los cuatro aspectos básicos del modelo de impulso de política social que defendemos se aplican a este presupuesto.

En primer lugar, a partir del Decreto de Reestructuración de Consejerías de julio pasado, el impulso de los aspectos más sociales de la política regional se ha situado en un único departamento. Por eso, Sus Señorías encontrarán en los presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades una parte relevante de los recursos destinados a apoyar a las personas, colectivos y grupos de nuestra Comunidad que más lo necesitan; cerca de 600.000.000 de euros, tratándose de la tercera Consejería en la Junta en cuanto a dotación presupuestaria, por detrás de Sanidad y Educación.

Sin embargo, no debemos olvidar que la unificación en el impulso no supone que la ejecución y gestión de todas las políticas con incidencia social correspondan a este departamento. En consecuencia, existen aspectos de enorme importancia que los presupuestos de Castilla y León contemplan en el marco de otros departamentos competentes, como son en materia de empleo, vivienda, educación, beneficios fiscales, etcétera, con un carácter marcadamente social y eminentemente solidario.

Así, de los casi 8.000 millones de euros previstos para dos mil cuatro como presupuesto de la Comunidad de Castilla y León, el 56% va a ir destinado a políticas sociales, más de 4.500 millones; lo que supone un 6,52% más que en el presente ejercicio. Del mismo modo, se trata de unos presupuestos sociales y solidarios, porque, junto a la Ley de Medidas, contarán con 553.000.000 de euros más que en dos mil tres, para avanzar en los incentivos fiscales a las familias y en la adquisición de vivienda, y para fortalecer servicios públicos fundamentales dirigidos a todos los ciudadanos. En este contexto deben ser analizadas las partidas asignadas a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En segundo lugar, estos presupuestos van a servir para avanzar en igualdad de oportunidades para todos, profundizando en el estado social previsto en la Constitución. En cada uno de los subprogramas presupuestarios encontrarán Sus Señorías la financiación necesaria para mantener líneas que entendemos imprescindibles en la consecución de esta igualdad, y también líneas novedosas en las que pretendemos avanzar y profundizar en los próximos meses.

En tercer lugar, en el año dos mil cuatro se otorga a la familia un especial protagonismo dentro de la política

social. Podemos afirmar, sin duda alguna, que el presupuesto del año dos mil cuatro es el que más atención presta a las necesidades de las familias de toda la historia de Castilla y León.

Y, en cuarto lugar, estos presupuestos han de sustentar también el principio de participación y colaboración de los ciudadanos y grupos en que estos actúan. A este fin, servirán para impulsar el trabajo conjunto de las Corporaciones Locales como elemento muy importante del sistema de acción social, y para apoyar la labor de las organizaciones y asociaciones que trabajan en los distintos sectores de actuación. En este sentido, destaca el crecimiento que se produce en el Capítulo VII de los Presupuestos, que es de un 108,5%. Se confirma así la importancia que otorgamos a esta línea de colaboración con otras entidades por parte de la Consejería.

Señalados estos cuatro aspectos básicos -y si me lo permiten-, me gustaría destacar diez cuestiones que, a mi entender, son de especial trascendencia:

Primero, las partidas destinadas a políticas específicas de apoyo a la familia aumentan un 22% en este año dos mil cuatro.

Segundo, se duplican los beneficios fiscales dirigidos a las familias jóvenes y otros colectivos, alcanzando esos beneficios un importe de 84.000.000 de euros.

Tercero, el presupuesto autónomo destinado por la Junta a políticas de mujer se incrementa en un 16%.

Cuarto, se potencia la Red de Asistencia a la Mujer con un incremento en la dotación para programas a desarrollar en la misma del 35,5%.

Quinto, se pone especial énfasis en las políticas de emancipación juvenil, con nuevos beneficios fiscales para el acceso de los menores de treinta y cinco años a la vivienda, y medidas de fomento de su incorporación al mercado laboral.

Sexto, las líneas de promoción juvenil y el asociacionismo y participación de los jóvenes reciben un sustancial impulso, al crecer las transferencias de capital en más de un 134% para la realización de actividades en colaboración con las Corporaciones Locales.

Séptimo lugar, los recursos destinados al Comisionado Regional para la Droga crecen cerca del 14%, lo que nos permitirá profundizar en las áreas de prevención, tratamiento e integración social, con especial prioridad en materias de alcohol y tabaco.

Octavo, estas cuentas anuales facilitarán la consolidación de la Red de Centros de Acción Social y el decidido impulso a servicios que facilitan la permanen-

cia de la población en su entorno, como los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, con un incremento de la dotación para las prestaciones básicas del 22,4%.

Noveno, se producen crecimientos importantes en la dotación de los programas de atención a personas mayores, un 12,7%; personas con discapacidad, un 11,5%; así como para la formación y empleo de las personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social, un 14,2% de incremento.

Y en décimo lugar, Señorías, se potencian los programas de inclusión, con aumentos en las actuaciones contra la exclusión social de un 25% en relación al ejercicio dos mil tres.

Como Sus Señorías ya conocen, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene dos grandes áreas: la Administración General y la Administración Institucional (referida al organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León). Estas dos grandes áreas van a gestionar, en el año dos mil cuatro, unos presupuestos consolidados totales de 594,33 millones de euros.

En cuanto al Área de Administración General, integrada por la Dirección General de Familia, Dirección General de la Mujer, Dirección General de Juventud, Comisionado Regional para la Droga y Secretaría General, dispondrá de consignaciones por importe de 387.000.000 de euros, incluyendo la transferencia al organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales. Dicha Gerencia, por su parte, tendrá asignados en el año dos mil cuatro unos presupuestos de 492,5 millones de euros, con los que abordará sus objetivos en los ámbitos de atención a las personas con discapacidad; atención a las personas mayores; atención a la infancia; servicios básicos; integración social, empleo y formación para personas con discapacidad, así como en riesgo de exclusión social; prestaciones económicas de carácter social; y administración general.

Los 594.000.000 de euros asignados a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades representan un incremento del 5,84% respecto al presupuesto equivalente establecido en el ejercicio en vigor.

En cuanto al presupuesto para el año dos mil cuatro de la Administración General de la Consejería -como le he dicho-, en este apartado supone un total de 387,4 millones de euros, con un crecimiento en sus partidas -descontando la transferencia al organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales-, de 14,72%. Este incremento va a repercutir -como les explicaré a continuación- en varias cosas.

Primer lugar, desarrollo de una política integral de apoyo a la familia; impulso de los objetivos de empleo

femenino y erradicación de la violencia de género; potenciación de los procedimientos de emancipación juvenil; mejora de la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como la asistencia a drogodependientes.

Permítanme Sus Señorías que detalle... detalle la distribución de estas dotaciones entre las distintas áreas.

Área de familia. Este año dos mil cuatro ha sido declarado por las Naciones Unidas como el del X Aniversario del Año Internacional de la Familia. En este contexto, los presupuestos del año dos mil cuatro van a servir al objetivo de desarrollar una política de familia de carácter integral; para ello, las partidas destinadas a políticas específicas de apoyo a las familias experimentarán una subida del 22,01%, disponiendo de un presupuesto total de más de 55.000.000 de euros.

En conjunto, aunando actuaciones de otros departamentos de la Junta, el Plan de Apoyo a la Familia y a la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral contará con una dotación de 48,8 millones de euros; un 24% más que el dos mil tres y más del doble que hace solo dos años.

Por otro lado -y como también señaló la Consejera de Hacienda en su comparecencia ante esta misma Comisión-, el próximo año las familias van a tener un especial protagonismo en la política fiscal y tributaria de Castilla y León, con actuaciones muy relevantes que Sus Señorías ya conocen.

Respecto a la deducción en el IRPF por cuidado de hijos menores, ya prevista en anteriores ejercicios, su límite máximo se fija en 300 euros, sin distinguir si se trata de tributación individual o colectiva... o conjunta.

Conforme a los compromisos del Gobierno Regional respecto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se crea una bonificación del 99% para las adquisiciones mortis causa de los hijos menores de veintiún años.

Del mismo modo, se ponen en marcha importantes medidas fiscales dirigidas a rebajar el esfuerzo de las familias y de las personas más necesitadas en el acceso a la vivienda, favoreciendo a cuatro grandes colectivos de especial interés para esta Consejería: los jóvenes menores de treinta y cinco años, las familias numerosas, las personas con discapacidad y los adquirentes de vivienda protegida.

En cuanto a los más de 55.000.000 de euros asignados a la Dirección General de Familia, van a servir para llevar a cabo los siguientes tres bloques de actuaciones:

En primer lugar, todos coincidimos en la importancia del relevo generacional a través del necesario incremento de la natalidad. Es necesario favorecer que

los ciudadanos puedan tomar la decisión, siempre desde la libertad, de ampliar el número de miembros de su familia. Por eso, nuestro objetivo es consolidar los incentivos a la natalidad impulsados por la Junta; y ello, no solo profundizando de forma muy importante en las deducciones fiscales a las familias -como hemos señalado-, sino también promoviendo las ayudas directas al hecho del nacimiento o adopción.

A este respecto, en el año dos mil cuatro incrementamos la dotación para ayudas directas a la natalidad hasta alcanzar los 12,5 millones de euros, en función de la previsión de un mayor número de nacimientos y adopciones para el próximo año. Todo ello sin perjuicio de que estas partidas, además, tengan la consideración -como Sus Señorías conocen- de créditos ampliables, estando, por tanto, garantizada que atenderán todas y cada una de las solicitudes que se pudieran producir.

En segundo lugar, uno de los proyectos más inmediatos de la Consejería se refiere a las actuaciones de mediación familiar. Como tuve oportunidad de exponer ante la Comisión de Familia e Igualdad de estas Cortes, nuestro compromiso es el de presentar un proyecto de ley de mediación familiar en el primer semestre del año dos mil cuatro. El objetivo es garantizar la ayuda social de los más débiles en los procesos de ruptura familiar y de pareja, mediante la intervención de profesionales neutrales capacitados para dichas tareas. Esta actuación normativa tiene reflejo en los presupuestos que comentamos, recogiendo una partida de 668.000 euros para la ampliación de los puntos de encuentro, de los que ya disponemos. Nuestro propósito es que en el primer semestre del año todas las capitales de provincia puedan contar con este recurso, lo que supondrá implantarlo en Segovia, Soria y Zamora; y que en el segundo semestre pueda extenderse a los municipios de más de veinte mil habitantes que no son capitales de provincia.

Y en tercer lugar, Señorías, el objetivo del pleno empleo marcado por el Presidente de la Junta, y el protagonismo de las familias en la política social solo pueden conjugarse otorgando una prioridad absoluta a todo lo relacionado con la conciliación de la vida familiar y laboral.

Nuestra pretensión es abordar, desde el diálogo social, la elaboración de una estrategia regional de conciliación para nuestra Comunidad, que -como es lógico- ya cuenta en los presupuestos del dos mil cuatro con partidas destinadas a financiar este tipo de actuaciones. A este respecto, entendemos que es preciso hacer especial incidencia en la atención a la primera infancia, a los niños y niñas de cero a tres años, de modo que permita, además de la formación necesaria de los menores y su atención social, que los castellanos y leoneses puedan compaginar su responsabilidad como padres o madres con su vida social y laboral.

Para ello, Señorías, vamos a reforzar las ayudas públicas existentes con el siguiente reflejo presupuestario: 7,85 millones de euros se van a destinar, fundamentalmente, a facilitar ayudas directas a las Corporaciones Locales de Castilla y León para la construcción de nuevos centros de Primera Infancia. A través de esta línea de financiación, la Junta de Castilla y León asumirá hasta el 90% de los costes de construcción y equipamiento.

Por otro lado, no descartamos la posibilidad de colaborar económicamente también con otro tipo de instituciones sin ánimo de lucro, que puedan acometer proyectos de dotación de este tipo de centros en ubicaciones de especial dificultad o interés social. Del mismo modo, abriremos líneas de colaboración con polígonos industriales, superficies comerciales y empresas que pongan en funcionamiento centros de atención para los hijos de sus trabajadores.

Casi 3,8 millones de euros financiarán proyectos de inversión directa en centros de titularidad pública que atiendan a niños y niñas de cero a tres años, y que supongan una mejora o ampliación de sus servicios e instalaciones; 1,3 millones de euros se dirigirán, a su vez, a financiar el mantenimiento de los centros públicos municipales y provinciales; 500.000 euros destinados a la financiación de proyectos novedosos de atención a niños y niñas de cero a tres años en pequeños núcleos rurales de menos de dos mil habitantes, que permitan, además de la conciliación, la creación de empleo en dichos municipios.

Respecto a los veintinueve centros de Primaria Infancia de titularidad de la Administración Regional, contarán, en el ejercicio dos mil cuatro, con una dotación presupuestaria total de 11,8 millones de euros. Además, nuestra intención es, a lo largo del próximo ejercicio, promover horarios más amplios de estos centros propios, a través de la puesta en marcha del Programa Pequeños Madrugadores; 6.000.000 de euros se prevén para la dotación de ayudas económicas individuales a las familias para financiar los gastos de asistencia de los niños a este tipo de centros, lo que supondrá la consolidación de la línea de apoyo a la conciliación iniciada por Decreto de veinte de diciembre de dos mil uno.

Destinaremos 10,8 millones de euros a la financiación de ayudas económicas a los padres o madres que ejerciten el derecho de excedencia para el cuidado de hijos, lo que supone un incremento respecto al ejercicio en curso del 71,4%.

A su vez, introduciremos en estas ayudas el concepto de la posible reducción de jornada, con el oportuno contrato a tiempo parcial, como fórmula de flexibilización de la jornada de trabajo, que permita a la vez

atender adecuadamente a los menores sin perder durante esa etapa el contacto con el mercado laboral.

Por último, consolidamos las ayudas dirigidas a hacer compatibles las cargas familiares y la atención parental a través de las subvenciones al fomento de los permisos de paternidad, en los casos de nacimiento y adopción, que ahora pasan a ser gestionados por esta Dirección General de Familia.

En cuanto al Área de Mujer, tras esta exposición de las actuaciones dirigidas específicamente a las familias, entramos en otra de las áreas que son competencia de esta Consejería: la de las políticas de igualdad para la mujer; un área que está caracterizada por la transversalidad de las actuaciones necesarias, como se refleja en la Ley de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León y en el propio funcionamiento de la Comisión Interconsejerías.

En cuanto a los créditos asignados a la Dirección General de la Mujer, ascenderán, en el año dos mil cuatro, a 9,6 millones de euros. Respecto a la naturaleza de estos créditos, es importante destacar que las actuaciones se realizan con fondos autónomos, aportados por la propia Comunidad de Castilla y León, y experimentan un incremento del 15,82%. El esfuerzo de la Junta de Castilla y León en esta Área de Mujer es, por tanto, más de dos veces superior al aumento presupuestario global en el ejercicio dos mil cuatro.

Estas partidas serán destinadas –como es lógico– a las líneas prioritarias del Gobierno Regional en esta materia. Como Sus Señorías conocen, pasan, fundamentalmente, por dos grandes objetivos: por una parte, la promoción del empleo femenino; y, por otra, la erradicación de la violencia de género y la atención integral a las mujeres víctimas de esta. En ambos casos potenciaremos la colaboración con las Corporaciones Locales y otras entidades para la ejecución de planes de igualdad, y prestaremos especial atención a las mujeres en el medio rural.

En materia de promoción de la igualdad y empleo, me gustaría destacar los siguientes aspectos.

En primer lugar, que un total de 3.000.000 de euros se destinan a avanzar en igualdad de la mujer en el ámbito social y laboral, a través de las actuaciones como la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer. Nuestro propósito es consolidar dicha red, en coordinación con la Consejería de Economía y Empleo, puesto que con ella estamos obteniendo resultados muy positivos; en la pasada Legislatura más de mil empresas creadas por mujeres y más de tres mil setecientas mujeres han accedido a un empleo o autoempleo a través de esta red.

Por otro lado, también queremos enfocar la Red de Orientación, especialmente, a mujeres en el medio rural,

a las que viven en núcleos de menos de veinte mil habitantes, a través de un sistema de aula móvil y de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

En segundo lugar, quiero destacar a Sus Señorías, también, la subida de la partida destinada a la consolidación de la Red de Planes de Igualdad, que experimenta un crecimiento del 27,56%. Con ello se contribuirá aún más a la implantación de la perspectiva de género en las acciones desarrolladas por las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos y las Mancomunidades de Castilla y León, dando así cumplimiento en este aspecto a nuestra Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

En tercer lugar, en estos presupuestos se produce una importante subida en las subvenciones a pequeñas y medianas empresas para el fomento del ascenso profesional a las mujeres; en concreto, un 83,19%. Con esta línea de subvención pretendemos, no solo promocionar la carrera profesional de las mujeres, sino también combatir la temporalidad de los contratos de trabajo, dado que, además del ascenso, se exige como requisito la transformación de los contratos temporales en indefinidos.

Asimismo, y en cuarto lugar, en el año dos mil cuatro aumentará en un 15% la partida destinada al desarrollo de actuaciones de igualdad de la mujer en el ámbito laboral, incluido el impulso que venimos dando a la profesión de agente de igualdad.

En quinto lugar, se produce un relevante incremento de la dotación del Plan Dike –como tendré ocasión de comentar– en el apartado referido a la asistencia a la mujer; pero dejo aquí reseñado, por tratarse de medidas concretas en el campo del empleo femenino.

En sexto lugar, destacar lo relacionado con el Programa Óptima. Como Sus Señorías ya conocen, se trata de una iniciativa que pretende aumentar la presencia de las mujeres en el mercado laboral y fomentar su permanencia y promoción dentro de las empresas; integrar, en definitiva, el principio de igualdad de oportunidades en las políticas de recursos humanos del sector empresarial. Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, contando con una dotación plurianual que supera los 200.000 euros en el bienio dos mil tres-dos mil cuatro.

A todas estas medidas cabe añadir, Señorías, las que se desarrollarán a favor de la mujer desde otros departamentos y entidades, tales como el Servicio Público de Empleo, la Agencia de Desarrollo Económico, Consejería de Agricultura, etcétera.

En cuanto a la asistencia a la mujer, sin duda, es imprescindible continuar dedicando todos los esfuerzos

necesarios para prevenir y erradicar las situaciones de violencia de género y para prestar una asistencia integral a las mujeres víctimas de esta.

Por eso, en los presupuestos del año dos mil cuatro se contemplan las siguientes medidas:

Primero. Destacar que el Capítulo IV experimentará una subida del 34,7%, que servirá, fundamentalmente, para potenciar la red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar. En el año dos mil cuatro, Señorías, vamos a crear la Comisión Regional contra la Violencia; este será el órgano básico encargado de impulsar la red de asistencia a la mujer. La constitución de esta Comisión supondrá garantizar y mejorar la coordinación interinstitucional en la lucha contra la violencia de género, involucrando a todos los sectores implicados, y facilitando la ampliación de los servicios y las acciones de formación especializada dirigidas a jueces, abogados, fuerzas y cuerpos de seguridad, personal sanitario y de servicios sociales.

Además, las dotaciones específicas de la Red de Asistencia a la Mujer crecerá en el próximo año un 10,52%, con un incremento aún mayor -del 35,56%- en aquellas partidas destinadas a extender y mejorar los programas especializados dirigidos a mujeres que sufren malos tratos, o con necesidades especiales por razón de género. Ello permitirá, entre otras actuaciones, ampliar el convenio que mantenemos con colegios de abogados para garantizar la asistencia jurídica gratuita a las mujeres maltratadas, con el objetivo de ofertar estos servicios en todas las provincias de Castilla y León.

Del mismo modo, estas dotaciones financiarán los programas dirigidos a otro aspecto que nos parece fundamental, como es el apoyo emocional, a través de la colaboración con el Colegio de Psicólogos de Castilla y León.

En segundo lugar, cabe destacar las actuaciones que desarrollaremos en aplicación del Plan Dike, con un crecimiento, en la partida destinada a subvencionar a las empresas que contraten a mujeres maltratadas, de más del 120%. Este plan, diseñado de forma innovadora por la Junta de Castilla y León hace dos Legislaturas, tiene como finalidad la integración sociolaboral de las mujeres maltratadas, a través de varias medidas, entre ellas la... entre ellas, la subvención a empresas colaboradoras que contraten a mujeres maltratadas.

Además, el Programa de asesoramiento Dike pone a disposición de este colectivo especialmente vulnerable un equipo de profesionales especializados para asesorar a la mujer en su proceso de integración, ofertándose apoyo psicológico en todo el proceso de adaptación al puesto de trabajo.

Y, en tercer lugar, en relación con la atención a mujeres con otro tipo de problemas específicos, señalar que continuaremos impulsando actuaciones en relación a la mujer inmigrante, dentro de la red de asistencia, así como programas dirigidos a mujeres pertenecientes a minorías étnicas con problemática específica por razón de género.

Con esto, paso a exponer a Sus Señorías lo referente al Área de Juventud. El importe total destinado a estas políticas de juventud, en el ejercicio de dos mil cuatro, será de 23,7 millones de euros. En este Área, nuestras prioridades se centran en los aspectos relacionados con el fomento de la emancipación y con las líneas de promoción de juvenil.

Debe tenerse en cuenta que en el año dos mil cuatro impulsaremos la aprobación del II Plan General de Juventud, en el que se abordarán, desde la integralidad, todas las políticas de formación, empleo y vivienda para nuestros jóvenes; en cuya elaboración tendrá especial relevancia el principio de participación, tanto a través de la Comisión de Coordinación para la Política de Juventud como, especialmente, de los representantes de los jóvenes, a través del Consejo de la Juventud.

En materia de emancipación juvenil, ya se han citado algunas importantes novedades en relación con el ejercicio dos mil cuatro: la mayor dotación del Servicio Público de Empleo, que permitirá potenciar en Castilla y León las actividades de fomento del empleo, formación ocupacional e intermediación y orientación laboral; la bonificación del 99% en la cuota del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para los menores de veintiún años; la potenciación de las políticas de acceso a la vivienda, con nuevas actuaciones dirigidas a los menores de treinta y cinco años.

Por su parte, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades desarrollará actuaciones complementarias de estas política generales, con incidencia en la emancipación juvenil, tales como las siguientes:

En primer lugar, vamos a aumentar nuestra participación en los planes de emancipación juvenil a través de los convenios que mantenemos con las secciones juveniles de las organizaciones sindicales. Facilitaremos así el desarrollo de un programa de seguimiento y acompañamiento personalizado para la incorporación de los jóvenes al mercado laboral; continuaremos prestando, además, el servicio de información sobre empleo joven -Bancoempleo-.

En segundo lugar, incrementaremos nuestra colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Castilla y León.

Y, en tercer lugar, vamos a potenciar las oficinas de vivienda joven, con el... con el proyecto de incrementar dos oficinas más el año que viene. Estos recursos se dirigen a facilitar un asesoramiento e información específicos para los jóvenes en relación con el acceso a la vivienda, las ayudas existentes, los trámites a realizar, etcétera.

En segundo lugar, y en el ámbito de la promoción juvenil, quisiera destacar que el Capítulo VII, con un importe cercano al 1.000.000 de euros, experimenta un aumento del 134,5%. La dotación de este Capítulo está dirigida a implementar una línea de apoyo a las Corporaciones Locales para la dotación de nuevas instalaciones, espacios jóvenes e infraestructuras de asociacionismo juvenil. Se incluye también en este Capítulo la financiación de las Corporaciones Locales de más y de menos de veinte mil habitantes, para la realización de actividades, y las ayudas para el equipamiento de las asociaciones juveniles y los Consejos de la Juventud.

En este sentido, quisiera señalar el importante incremento de la financiación del Consejo de la Juventud de Castilla y León, que ha producido en los últimos años... en concreto, más del 35% desde mil novecientos noventa y nueve.

Segundo. Que el Capítulo IV, con una dotación de casi 2.000.000 de euros, servirá para los siguientes fines: dotar subvenciones a servicios de información juvenil para las Corporaciones Locales y en las escuelas de formación juvenil, y consolidar la participación de la Comunidad en el Consorcio público red de alojamientos juveniles; financiar becas para jóvenes artistas y fomentar los centros de animación juvenil; participar en la denominada Ruta Quetzal a través de las subvención nominativa que financiará este intercambio con otras culturas hispanoamericanas; realizar actividades y fomento de la participación juvenil; y promocionar, especialmente en el medio rural, el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías.

Tercero. En el Capítulo VI se contemplan más de 6,6 millones de euros destinados a potenciar la red de formación juvenil, con el objetivo de desarrollar nuevas titulaciones. Impulsar el desarrollo del programa Eurodisea, dirigido... dirigido a formar, no solo en el idioma, sino con una perspectiva laboral; en este sentido, se potenciará también la formación de nuestros jóvenes en Gran Bretaña e Irlanda, a través del Programa Inglés Joven, que este año ha llegado ya a mil familias de Castilla y León. Desarrollar el Programa Activa Joven en materia de ocio, turismo y tiempo libre, fomentando alternativas de ocio saludable frente a otros problemas preocupantes, como el consumo del alcohol y otras drogas en fines de semana; a este respecto, promovemos la formación dirigida al joven en materia de

educación vial, sida, drogas, integración y exclusión. Por fin, estas dotaciones servirán también para impulsar el trabajo a través de Telecentros, las actuaciones de desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito rural a través de Infomóvil, y la participación en Ciberjoven.

Pasamos así al Comisionado Regional para la Droga. El Comisionado Regional para la Droga tiene encomendadas las funciones relativas al impulso, coordinación, evaluación y seguimiento del Plan Regional sobre Drogas, tanto en el área preventiva como en el área de asistencia y de integración social de la población drogodependiente. Para ello cuenta, en el año dos mil cuatro, con recursos directos por importe de cerca de 7.000.000 de euros, lo que supera un 13,8% la dotación del ejercicio actual. Con estos recursos se pretende alcanzar los siguientes objetivos novedosos: uno, incrementar la financiación a las Corporaciones Locales que cuentan con un plan sobre drogas en vigor, impulsando una serie de líneas de actuación conjunta que consideramos prioritarias; dos, potenciar el tratamiento del tabaquismo; y tres, continuar con la mejora de las instalaciones y ampliación del número de plazas disponibles en centros residenciales de rehabilitación de alcohólicos.

Comenzaré por referirme al incremento de la financiación a las Corporaciones Locales. A este respecto, en el año dos mil tres, se han destinado 370.000 euros como subvenciones directas, estando previstos 650.000 euros en el ejercicio dos mil cuatro, lo que supone un incremento del 76%. Estas líneas prioritarias de colaboración con las Corporaciones Locales giran en torno a la prevención y, muy especialmente, en dos principales ámbitos de socialización de niños y adolescentes: el ámbito escolar y el ámbito familiar.

En el ámbito familiar, la gran novedad es que vamos a implantar un programa estructurado, sistemático, breve y específicamente diseñado para prevenir el consumo de drogas en el hogar, que consiste en capacitar a los padres para este cometido. Este programa se complementa con otras líneas de actuación en el ámbito familiar ya en marcha -y que se van a reforzar-, dirigidas a grupos con mayor nivel de riesgo: el Programa Dédalo, para adolescentes con problemas de ajuste escolar o problemas de conducta que no requieren intervención clínica; y el Programa Alfíl, para hijos de alcohólicos en tratamiento. Ambos programas se han puesto en marcha este año como experiencias piloto, y ahora nuestra intención es generalizarlos.

Toda esta oferta de prevención familiar para grupos de mayor riesgo se completa con un centro residencial en Burgos, que empezó a funcionar en el año dos mil tres.

También en colaboración con las Corporaciones Locales, Señorías, otra línea preferente en el ámbito de la



prevención será incidir en la reducción de los riesgos y los daños que se asocien al abuso de alcohol durante los fines de semana: accidentes, violencia, actos vandálicos, etcétera. Nos parece especialmente importante actuar sobre estas nuevas realidades sociales, por lo que vamos a continuar desarrollando el convenio con ACLAP para la realización del Programa "Exeo", dirigido a la reducción de los daños en los lugares de ocio por el consumo recreativo de múltiples drogas y, entre ellas, las de síntesis. Este programa se desplaza a lugares de fiestas acid, tecno..., en las madrugadas de los fines de semana, y atiende a los potenciales consumidores facilitándoles información, asesoramiento y contactos con recursos especializados, si así lo demandan.

En materia de tabaquismo, Señorías, se potenciarán las actuaciones asistenciales desde el sistema de salud, consejo sanitario desde atención primaria, y creación progresiva de unidades de tabaquismo en especializada. Como complemento de ambas actuaciones, se pondrá en funcionamiento una línea 901 que ayude a los fumadores a dejar de fumar sin necesidad de desplazarse a un programa presencial de tratamiento. Así mismo, vamos a continuar colaborando con la Asociación Española contra el Cáncer para desarrollar un programa de deshabituación tabáquica en grupo.

En el terreno del tratamiento especializado del alcoholismo, continuaremos con la mejora de las instalaciones de los centros residenciales de rehabilitación de alcohólicos. Para ello, se va a contar con 211.000 euros, de tal forma que en el bienio dos mil tres-cientos mil cuatro la inversión en este tipo de centros será de más de 400.000 euros, lo que nos va a permitir ampliar el número de plazas de las sesenta y cinco actuales a las ochenta previstas.

En conjunto, en el Capítulo VI destinado a Programas de Asistencia e Integración Social, dispondrá de más de 5.000.000 de euros.

Y, por fin, señalar que en el año dos mil cuatro finalizará la vigencia del actual Plan Regional sobre Drogas y se procederá a la elaboración del siguiente plan. Para ello, y además de las tareas lógicas de evaluación, participación, etcétera, vamos a realizar una encuesta entre la población general que nos permitirá conocer con mayor profundidad la realidad actual del consumo de drogas en Castilla y León, y, de este modo, abordar con plenas garantías, la futura planificación sectorial en esta materia.

Permítanme Sus Señorías una breve referencia al Área de Dirección y Servicios Generales de la Consejería. Este área presta el... al resto de los servicios gestores el apoyo técnico que precisan en materia jurídica, informática, de personal, o económica, siendo su responsabilidad directa la gestión presupuestaria y de

recursos humanos, así como la asistencia técnica al Protectorado en materia de fundaciones. Como Sus Señorías conocen, en la dotación de este programa, que asciende a 387.000.000 de euros, se incluyen los gastos de funcionamiento de los centros administrativos de la Consejería, así como las transferencias por importe de 285,5 millones de euros para inversiones y gastos de funcionamiento de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Dicho lo cual, pasaré a analizar, siquiera a grandes rasgos, el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales; ya que, como antes les indicaba, el Gerente de Servicios Sociales, en su próxima comparecencia ante esta Comisión solicitada por ustedes, les informará con mayor nivel del detalle.

El presupuesto asignado a la Gerencia de Servicios Sociales asciende, Señorías, a 492,5 millones de euros; en términos contables de presupuesto equivalente, esto supone un crecimiento, en relación con el ejercicio actual, del 4,62%. Con carácter general, y en un somero análisis por Capítulos presupuestarios, destaca -como se puede comprobar- un crecimiento muy importante en los Capítulos VI y VII, que es del 30 y el 15%, respectivamente.

Veamos, pues, brevemente, los aspectos más relevantes del presupuesto de este organismo autónomo, comenzando por las partidas que están dedicadas al Área de Servicios Básicos e Integración Social. La dotación de este apartado, Señorías, es de casi 56.000.000 de euros; lo que significa que se produce un incremento, en relación con el ejercicio actual, del 18,4%.

Se manifiesta así, en primer lugar, la prioridad que para esta Consejería tiene el refuerzo de los servicios sociales básicos prestados por los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a través de la Red de Centros de Acción Social de nuestra Comunidad, mejorando la financiación de los cuatrocientos cuarenta y un técnicos de atención directa de los CEAS. Del mismo modo, esta dotación presupuestaria ha de servir para avanzar en los programas dirigidos al mantenimiento de las personas en su domicilio y entorno social, ámbito este en el que mantenemos ambiciosos objetivos para esta Legislatura. En concreto, y como Sus Señorías saben, nuestra pretensión es alcanzar los veinticinco mil usuarios del servicio de ayuda a domicilio y un 40% más de los beneficiarios del servicio de Teleasistencia que financia la Junta de Castilla y León. El instrumento a través del cual se financian estas prestaciones es el Acuerdo Marco de Servicios Sociales con Entidades Locales, en cuyo régimen se establece la obligatoriedad de una subida anual de al menos el IPC, pero que en los presupuestos de dos mil cuatro sube, en materia de prestaciones básicas, un 22,4%.

En segundo lugar, Señorías, me gustaría también resaltar el notable incremento que se produce en las partidas presupuestarias destinadas a financiar el Plan de Exclusión Social, que es del 25%.

Finalmente, resulta destacable también el crecimiento del Programa de Transferencias de Capital para la lucha contra la discriminación, que es del 19,7%.

Respecto al Área de Atención a las Personas Mayores, su dotación global para el año dos mil cuatro asciende a 122.000.000 de euros, con un incremento también muy importante en relación con el presente ejercicio, en concreto, un 12,6%. Con esta dotación, los grandes objetivos se... que centrarán nuestras políticas son: el envejecimiento activo, la permanencia del mayor en su entorno -con especial atención al medio rural-, el apoyo a la familia y, por fin, la atención a la dependencia.

En materia de envejecimiento activo, destacar el impulso de los programas de ocio, cultura y participación. Por una parte, los vinculados al Club de los 60, que hoy casi alcanza ya los cien mil socios, acercándose a las dieciocho mil quinientas plazas en el programa de Viajes, y financiando mil quinientas plazas en el de Termalismo.

Por otra parte, el Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Socio-Cultural gestionado por la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas contará con un importe de 1,8 millones de euros. Además, se desarrollará en todas sus novedades el Programa Interuniversitario de la Experiencia, que en este curso dos mil tres-dos mil cuatro amplía las opciones para sus alumnos, se extiende a dos municipios más -Miranda de Ebro y Medina del Campo-, y comenzará a explorar nuevas metodologías formativas para un mayor acercamiento en medio rural. Para ello, los casi 500.000 euros con que está dotado este programa suponen un aumento superior al 22%.

Por lo que se refiere a la permanencia del mayor en su entorno el mayor tiempo posible y el apoyo a las familias, se produce una importante dotación de servicios, como los de ayuda a domicilio y teleasistencia, que se financian a través del Programa de Servicios Básicos al que me he referido anteriormente. Además, vamos a iniciar el Programa Concilia, dirigido a ampliar el horario de atención en las Unidades de Estancias Diurnas, prestando atención de ocho de la mañana a ocho de la tarde, entre lunes y viernes, con lo que se consigue apoyar a aquellas familias que tuvieran dificultades para el acceso a este servicio.

Del mismo modo, prestaremos una especial atención a los enfermos de Alzheimer y sus familias, con una dotación de más de 700.000 euros.

Quisiera recordar, por fin, una medida de política fiscal dirigida a favorecer la permanencia del mayor en su entorno, como es la deducción en el IRPF para las personas mayores de sesenta y cinco años, con un grado de minusvalía del 65% o más, y que necesiten ayuda de tercera persona.

En materia de atención residencial, Señorías, y partiendo de una tasa de cobertura en Castilla y León muy superior a la media, los presupuestos en dos mil cuatro suponen incrementos importantes, tanto para la inversión en centros propios, un 53,7%, como en Capítulo VII, un 34%, lo que nos va a permitir seguir trabajando en nuevas residencias y centros de día en las zonas de menor cobertura relativa. En concreto, para la dotación de plazas residenciales, centros de día con unidades de atención social y estancias diurnas, se prevé una partida presupuestaria que supera los 12.000.000 de euros.

Continuaremos también con el Programa de Mejora y Accesibilidad de Centros Residenciales, tanto en entidades públicas como en privadas sin ánimo de lucro, por lo que se destina una cantidad cercana a los 6.000.000 de euros en estos presupuestos.

Respecto del Área de Atención a Personas con Discapacidad, es que... que es uno de los colectivos a los que sin duda prestaremos atención preferente desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sin perjuicio de otros aspectos también muy relevantes, que se desarrollarán a través de las políticas generales de la Junta de Castilla y León y contarán con el impulso de la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades; tal es el caso de los nuevos beneficios fiscales para las personas con discapacidad y de los nuevos apoyos para el acceso a la vivienda de este colectivo, que han sido explicados por los Consejeros de Hacienda y de Fomento en esta Cámara.

Junto a estas medidas, Señorías, el proyecto que hoy analizaremos otorga un fuerte impulso a la actuación de los servicios sociales en esta materia, con una dotación global que ascenderá a 86.000.000 de euros; y esto supone un incremento del 11,54%. A modo de pinceladas, permítanme Sus Señorías destacar:

En primer lugar, los casi 20.000.000 de euros que van a destinarse al desarrollo de actuaciones con la Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones Prodeficientes Mentales, FEAPS Castilla y León, con un incremento del 15,8% en esta partida, que va a permitir atender a las tres mil setecientas personas que actualmente son usuarias de esos centros. Expresamos así la importancia que otorgamos al movimiento asociativo y el principio de participación y colaboración de las asociaciones y organizaciones en el desarrollo de la política social, también en este sector de la discapacidad.

En segundo lugar, el importante incremento que se produce respecto a la dotación destinada a las Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales y su Federación Regional, FEAFES Castilla y León, así como la Fundación Tutelar de Personas con Enfermedad Mental, FECLIN. Estos datos reflejan, no solo el principio de colaboración antes señalado, sino también la importancia otorgada por la Junta a la atención a las personas con enfermedad mental, en concordancia con la Estrategia Regional sobre la materia y el II Plan Sociosanitario recientemente publicado.

En tercer lugar, y en materia de inversiones, destacar el aumento del 75% que se produce en el Capítulo VI, con una dotación cercana a los 5.000.000 de euros, lo que nos permitirá acometer la construcción de El Campico de Soria y las obras de mejora en el Campo Fuentesblancas. Por otro lado, a principios del próximo año se va a poner en funcionamiento la ampliación del Centro Virgen del Yermo de Zamora, con una capacidad que prácticamente dobla la actual, permitiendo así atender a una mayor demanda.

Paralelamente al esfuerzo inversor en este sector, se impulsará también un proceso de mejora de los centros, que redunde en la aplicación de modelos de calidad a la atención de sus usuarios. Además, se destinarán 8,6 millones de euros a Transferencias de Capital a entidades sin ánimo de lucro, para inversiones de mejora y accesibilidad en centros de atención a personas con discapacidad.

Por fin, y en estrecha relación con la línea de garantía de los derechos de las personas con discapacidad -que va a llevarnos al futuro a presentar un proyecto de ley sobre esta materia-, se destinan 145.000 euros a la financiación del convenio de colaboración con la Fundación Tutelar de Deficientes Mentales, dada la importancia de estas Fundaciones tutelares, como tuvo ocasión de destacar en la comparecencia de presentación de proyectos de Legislatura.

Paso así a referirme al Área de Atención a la Infancia. La dotación prevista para este área, que supone más de 33.000.000 de euros, se incrementa en un 3,8%; crecimiento numéricamente menos intenso que en otros sectores, motivo de la finalización de las obras de adaptación del Centro Regional Zambrana. En esta materia, me gustaría resaltar:

En primer lugar, que estos presupuestos servirán para reforzar las actuaciones de protección de menores asignadas por Ley a la Administración Regional, teniendo en cuenta que en Castilla y León se protege anualmente a más de dos mil niños, de los que ochocientos están bajo la tutela de la Junta. En este sentido, el incremento del Subprograma de Atención a la Infancia, descontando el Capítulo VI al que afectan las

actuaciones puntuales del Centro Regional Zambrana, es de un 7,35%.

En segundo lugar, vamos a priorizar en el crecimiento de los niños en ambientes familiares, avanzando el objetivo de que el 50% de los niños del sistema de protección estén en régimen de acogimiento familiar en vez de en un centro, lo que supone incrementar progresivamente apoyos jurídicos, técnicos y económicos a estas familias acogedoras. Además, potenciaremos las escuelas de padres, dirigidas a evitar y prevenir situaciones de desprotección infantil y recursos de intervención familiar.

Y en tercer lugar, y al mismo tiempo, queremos favorecer una atención más personal y familiar en los centros residenciales de acogida, así como ampliar el número de centros de día para la atención de la infancia. A este respecto, las partidas destinadas a la prevención en centros de día y apoyo a familias experimentan un incremento del 10,83%, y el Programa de Acogimientos Familiares un 4%.

Respecto del Área de Empleo y Formación de Personas con Discapacidad o en Riesgo de Exclusión social, también en este caso, Señorías, observamos un importante aumento de sus dotaciones, destinándose un total de 11,8 millones de euros en el año dos mil cuatro. Esta dotación es un 14,2% superior a la del ejercicio en curso. Dentro de este Subprograma, en concreto, las dotaciones destinadas al fomento de empleo, tanto para personas con discapacidad como para personas en riesgo de exclusión social, aumentan un 7,6%; con especial incidencia en el caso de la inserción laboral de personas con discapacidad, que por un importe de 37.000... 307.0000 euros aumentan cerca del 105%. A estas partidas se suman las previstas en el ámbito de las Consejerías de Economía y Empleo.

A través del Plan de Discapitados, dotado con 11,7 millones de euros, se favorecerá la incorporación a la vida laboral de estas personas, a través de los centros especiales de empleo, autoempleo, adaptación de los puestos de trabajo, empleo con apoyo y teletrabajo; estas partidas representan un 22,10% más que en el presente ejercicio. Además, se incentivarán las cuotas a la Seguridad Social de trabajadores discapacitados, socios de cooperativas de trabajo y sociedades laborales que hagan uso del derecho de cobro a la prestación de desempleo en su modalidad de pago único, destinándose a este objetivo 1.000.000 de euros, con un incremento del 14,42%. Por fin, a través de un plan para la integración social y laboral de la población inmigrante, disponiendo medidas por un importe de 1,55 millones de euros en este año dos mil cuatro.

También resulta destacable, Señorías, el aumento que se produce en materia de actuaciones de formación dirigidas a estos colectivos, que es del 49,2%. En

concreto, para la formación de personas con discapacidad se consigna una cuantía de 4,7 millones de euros, con un incremento del 23,6%; los programas de formación dirigidos a personas en situaciones o riesgos de exclusión social se dotan con un importe de 3,9 millones de euros, experimentando un crecimiento del 98,47% respecto del año dos mil tres. Este importante esfuerzo presupuestario, Señorías, viene a manifestar la consideración de que la formación y el empleo constituyen una de las mejores vías para lograr el objetivo de todos, que es la plena integración social de estas personas.

En materia de prestaciones económicas de carácter social, a través del correspondiente programas... programa se gestionarán dotaciones en el año dos mil cuatro por un importe de 154.000.000 de euros, habiéndose confeccionado un presupuesto de ingresos realista, en relación con la evolución descendiente del número de beneficiarios de algunas de las prestaciones económicas contempladas en estas partidas.

Respecto a las prestaciones económicas que se contemplan en este apartado, y que son pagadas con fondos y con una normativa propia de Castilla y León, tenemos que referirnos al Ingreso Mínimo de Inserción y a las prestaciones para personas que sufrieron privación de libertad, en los supuestos previstos en la Ley de Amnistía.

Respecto al Ingreso Mínimo de Inserción, que, como Sus Señorías conocen, se ha equiparado en su cuantía individual a un 73% del salario mínimo interprofesional, en virtud del acuerdo alcanzado con los agentes sociales, haremos especial hincapié en los itinerarios individualizados de inserción que esta prestación lleva aparejados. En los Presupuestos del año dos mil cuatro se prevé una dotación de 12,5 millones de euros.

Por otro lado, y como Sus Señorías recordarán, en los pasados Presupuestos se incluyó el grueso de la dotación relativa al abono de las prestaciones dirigidas a personas que sufrieron privación de libertad, en los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía de mil novecientos setenta y siete, y que resultaron excluidas de las indemnizaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Sin perjuicio de que hemos puesto en marcha mecanismos dirigidos a garantizar que ninguna de estas personas dejen de recibir su prestación, lo cierto es que la mayor parte de estas prestaciones ya han sido abonadas. Por eso, los presupuestos de este año dos mil cuatro dotan, como es lógico, de una cantidad menor a estas prestaciones; en concreto, 300.000 euros.

Y para concluir, el Área de Administración General de la Gerencia tendrá una dotación de 4,5 millones de euros, excluido el Capítulo I, siendo su finalidad hacer posible la consecución de los objetivos generales de la Gerencia de Servicios Sociales, responsabilizándose a estos efectos de la coordinación y programación de la

misma. El crecimiento de estas partidas, esta vez incluido el Capítulo I, es del 0,82%.

Y finalizo mi exposición, Señorías, haciendo un breve resumen de los avances que el Proyecto de Presupuestos que acabo de exponer nos va a permitir realizar en favor de todos los ciudadanos. Un Proyecto que constituye una buena muestra de la especial sensibilidad de la Junta de Castilla y León hacia los temas sociales y de igualdad de oportunidades, y cuyo contenido y avances pueden resumirse en cuatro grandes aspectos que han centrado la intervención anterior.

En primer lugar, estamos ante unos presupuestos que nos van a permitir dar un salto cualitativo en política social, tanto por las dotaciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades como por las de otros departamentos de la Junta, y también por los aspectos fiscales contemplados en la Ley de Acompañamiento.

En segundo lugar, estos presupuestos van a servir para avanzar en la igualdad real de oportunidades para todos: igualdad en el empleo para la mujer, oportunidades para los jóvenes en su proceso de emancipación, igualdad para las personas con discapacidad, las personas mayores y aquellas familias que más lo necesiten. Se trata de una contribución, en definitiva, a conseguir una mayor integración social y una mayor calidad de vida para los ciudadanos de Castilla y León.

Tercero. En estos presupuestos se otorga a las familias un protagonismo esencial, reforzándose las ayudas directas, los beneficios fiscales y las políticas activas de apoyo a los núcleos de convivencia familiar. Podemos afirmar, sin duda, que son los presupuestos que mayor atención prestan a las familias, de toda la historia de Castilla y León.

Y cuarto. Con estos presupuestos vamos a intensificar nuestra colaboración con las Corporaciones Locales y con las asociaciones y organizaciones que trabajan en nuestros distintos ámbitos de actividad, con incrementos muy relevantes en las partidas que la Consejería destina a la financiación de estas actividades.

Estos son los principales objetivos que nos marcamos para los presupuestos anuales del año dos mil cuatro. Estoy segura de que las aportaciones que realicen Sus Señorías podrán contribuir a mejorarlas más. Y tal es el espíritu de consenso que deseamos que impere en este trabajo, que, a lo largo de los próximos meses, y como ya tuve oportunidad de resaltar esta Cámara con motivo de la comparecencia de presentación de proyectos de Legislatura, estamos decididos a avanzar en igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, y con todos los representantes de esta Cámara. Por eso, esperamos que este Proyecto de Presupuestos pueda

recibir el apoyo mayoritario de esta Cámara y, por supuesto -como les decía antes-, sus aportaciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión por quince minutos. La reanudamos a las once y veinte.

*(Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, reanudándose a las once horas veinticinco minutos).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Para la formulación de un turno de preguntas u observaciones, vamos a dar la palabra a los Portavoces a los distintos Grupos Parlamentarios. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Gracias también, señora Consejera, por la explicación que nos ha dado del presupuesto de su Consejería. Presupuesto que yo ya he calificado de que... si esta Comunidad Autónoma fuera una Comunidad donde no existiese el gravísimo problema de la despoblación y, por tanto, fuera tan imperiosa la necesidad de fomentar la natalidad, sería un presupuesto -incluso diría yo- aceptable. Evidentemente, en temas de juventud, en temas de drogodependencia, en temas de mujer... Evidentemente, siempre es posible mejorar cualquier presupuesto, ¿no?, pero yo creo que... que las críticas que se puedan hacer deben ser constructivas; y, en todo caso, bueno, podría ser un... un presupuesto, en esas materias, que mereciese nuestra aprobación.

Hombre, tampoco nos sorprende que este presupuesto tenga un incremento importante con respecto a la Legislatura pasada, ¿no? Yo imagino que cuando el Presidente de la Junta adopta el acuerdo de desdoblamiento de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en dos Consejerías -una de Sanidad y otra de Familia e Igualdad de Oportunidades-, lo hace con la intención... no de dejar vacía presupuestaria una de las Consejerías, me imagino que lo hace con la intención de incrementar la aportación, también presupuestaria, de esa Consejería. De tal manera que nos ha anunciado algunos incrementos importantes en algunas partidas que antes pertenecían a Bienestar Social, que son absolutamente normales; porque, si no, no se hubiera desdoblado la Consejería, no se hubiera creado una Consejería específica para este tema, ¿no?

Cierto que la Gerencia de Servicios Sociales -que tendrá una comparecencia o que requerirá una comparecencia del Gerente, con independencia de la comparecencia de la Consejera- se lleva una buena parte del presupuesto de la Consejería de Familia; los

casi 300.000.000 de euros que usted anunciaba entre el Capítulo IV, el Capítulo VII y el Capítulo VI, y un incremento en el Capítulo de Inversiones, también, a nuestro juicio, insuficiente. El problema de la Gerencia de Servicios Sociales es que, como otros organismos, como la Gerencia Regional de Salud -y ayer lo comentábamos con el Consejero de Sanidad-, no provincializa... fundamentalmente los Capítulos VI y VII, ¿no?, las partidas inversoras de la Consejería. Y, evidentemente, eso nos impide, en buena medida, hacer una valoración del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, al no provincializar; porque sabemos cuánto dinero tiene la Gerencia para toda la Comunidad Autónoma, pero lo que nos gustaría saber, para poder valorarlo, es cómo se va a gastar, cómo se va a repartir, cómo se va a distribuir ese dinero. Y la escasa provincialización de la Gerencia de Servicios Sociales, especialmente en estos Capítulos VI y VII, nos impide entrar en grandes profundidades; sabemos... sabemos algunas cuestiones -a las que luego me referiré- de inversiones, en particular, en la provincia de León, pero poco más se nos permite. Y nosotros creemos que la Gerencia puede provincializar mucho más sus fondos, sin lugar a dudas.

Sí es cierto que hay algunas partidas que se provincializan -como todo el tema de prestaciones sociales-, pero hay otras muchas en las cuales no hay ninguna provincialización; y eso, evidentemente, no nos parece una buena técnica presupuestaria.

¿Qué es lo más atractivo, lo más llamativo, lo más importante de la Consejería? Bueno, pues el tema de las ayudas a la natalidad, por novedoso, por importante y por trascendente. Estamos en una Comunidad Autónoma con una importantísima despoblación, con dos provincias que se llevan la palma -que son León y Zamora- de la despoblación de toda España, que son las que más población pierden de toda España; y que la mitad de la pérdida de población se produce por la emigración, pero la otra parte, el otro 50% de la despoblación, se produce por el crecimiento vegetativo negativo. Y, evidentemente, a la segunda nos vamos a referir -el tema de la emigración también afecta a esta Consejería, pero fundamentalmente afecta a otras, como puedan ser Industria, Empleo, etcétera-, que por eso se va la gente.

Pero, en cuanto a crecimiento vegetativo negativo -es decir, el problema de la natalidad, de la escasa natalidad-, ahí yo estoy de acuerdo -como decía el Presidente en su Debate de Investidura- que hay que poner toda la carne en el asador. Y yo creo que en este presupuesto no se pone; se pone carne en el asador, pero no se pone toda la carne en el asador.

Si coincidimos... o estamos de acuerdo o, por lo menos, nosotros afirmamos que el tema de la despoblación

es el más importante problema que tiene esta Comunidad Autónoma, probablemente con diferencia... -porque, cuando de un territorio se va la gente, es que ese territorio está enfermo, es lo más grave que le puede pasar a un territorio, que se vaya la gente-; si ese es, con diferencia, el más importante problema que tiene esta Comunidad Autónoma, y especialmente algunas provincias de esta Comunidad Autónoma, es donde hay que poner más empeño. ¿Se está poniendo empeño? Pues estas mismas Cortes han constituido hace unos días una Comisión, precisamente, para hablar del problema de la despoblación.

Y vamos al presupuesto de Familia, que es el que tiene esa competencia atribuida de las ayudas al fomento de la natalidad, y nos encontramos con cuantías importantes, con dinero, con dotación importante, pero insuficiente. Por eso digo: el Plan de Fomento a la Natalidad que nos plantea su Consejería, con la dotación que tiene ese Plan de Fomento a la Natalidad -que se recoge en la página cuatrocientos veintidós del Tomo V del presupuesto-, nos parece insuficiente. Es verdad que el esfuerzo que pedimos es mucho en esta materia. ¿Y por qué nos parece insuficiente? Bueno, pues porque, inicialmente, ya discrepamos del sistema que tiene la Junta de Castilla y León de fomentar la natalidad a través de ayudas o a través de subvenciones a las parejas que tienen hijos. Y discrepamos, como ya se lo dije también en su momento al Presidente de la Junta en el Debate de Investidura, porque no lo creemos eficaz. No creemos que sea eficaz que a una pareja, por tener un hijo, se le dé una ayuda de prima única, de un solo pago, por una vez, y que a partir de ahí ya se olvide la Administración, en esta materia, de esa pareja. Eso nos parece que es "política propina"; y la "política propina" no creemos que sea suficiente como para fomentar la natalidad en la Comunidad Autónoma.

Si de verdad hay una apuesta firme por el principal... por resolver el principal problema que tiene esta Comunidad, nosotros siempre hemos apoyado las ayudas a la natalidad, pero en forma de pagos periódicos de vencimiento mensual; algo que vienen haciendo otros países europeos. No es nuevo, no lo hemos inventado nosotros... no sé, por ejemplo, Alemania -donde algo conozco de cómo funciona- tiene ese sistema. Yo no voy a entrar en la cuantía de cuánto hay que darle a cada pareja, no sé cuál es la cuantía que hay que darle, no sé de cuánto dinero se dispone ni hasta dónde se puede llegar; pero yo tengo muy claro que, desde que se tiene un hijo, el hijo sigue originando unos gastos durante todos los meses, por lo menos, durante varios años de su vida, ¿no? Y despachar a esa pareja con una propina -mayor o menor, pero una propina, a fin de cuentas- por haber tenido un hijo, y, a partir de ahí, nada más, me parece que no es suficiente para fomentar la natalidad; y apostamos por ese otro sistema de... de dinero, de ayudas de vencimiento periódico mensual.

Claro, con esto estamos hablando quizá de triplicar el presupuesto que habría que destinar a la Consejería y a este concepto, quizá de triplicarlo; yo soy consciente de que eso supone mucho más esfuerzo. Pero ¿no estamos hablando del principal problema que tiene esta Comunidad Autónoma? ¿No vale la pena ese esfuerzo? ¿Que de dónde va a salir el dinero? Pues, no lo sé, de una redistribución de fondos, a lo mejor quitarle a otras Consejerías, no lo sé, o... o en esta Consejería intentar buscar la fórmula; nosotros vamos a intentar, a través de las enmiendas. Pero, en todo caso, de una redistribución distinta, de manera que para el problema más importante que tiene la Comunidad haya más dinero.

Por tanto, nos parece absolutamente insuficiente el dinero que hay para las ayudas a la natalidad; suficiente para el sistema que ustedes tienen de... de propina, pero insuficiente para la que a nosotros nos parece como más efectivo sistema de pago de vencimiento mensual. Pero ya no es cambiar el presupuesto, es cambiar la filosofía de las ayudas de fomento a la natalidad.

Relacionado con este tema, también está el tema de las guarderías. El tema de las guarderías es un tema absolutamente de moda, el tema de las guarderías es un tema absolutamente prioritario, me consta que para todos los Ayuntamientos; ahora mismo no hay Alcalde que no tenga in mente el construir una guardería municipal, de municipios pequeños, de municipios grandes y de municipios medianos. ¿Y por qué está de moda? Pues porque también tiene relación con el tema del fomento a la natalidad: facilitar las condiciones laborales para que puedan compatibilizarse con el tener hijos, ¿no?, sin lugar a dudas... Por eso también el tema de las guarderías tiene una especial importancia, y la dotación con que cuenta en su presupuesto nos parece escasa. Por ejemplo, a la provincia de León, dentro del Capítulo VI, en la Dirección General de Familia, la despachan ustedes con 576.000 euros para construir guarderías, 576.000 euros; cantidad absolutamente insuficiente, considerando las necesidades que hay. Si bien es cierto -luego me lo dirá usted- que también hay transferencias de capital a las Corporaciones Locales para que puedan construir guarderías, en total, de 1.152.000 euros. Bueno, pues al final estamos hablando, más o menos, de 1.600-1.700.000 euros, que, para lo importante que es, para la carencia de guarderías, para las necesidades que hay en esta materia, nos parece una cantidad insuficiente, absolutamente insuficiente.

En cuanto a otras cuestiones -ahora me centro un poco más en la provincia de León, porque esto que he dicho pues tiene un carácter general, ¿no?, y es aplicable a toda la Comunidad Autónoma-, queda... especialmente hablando de las inversiones reales, ¿no?, el Capítulo de Inversiones, quedan muchas lagunas por cubrir. Yo veo en el presupuesto -fundamentalmente en

el presupuesto de la Gerencia, que es la que va a invertir en esta materia- que con todas las necesidades que tiene una provincia como la de León -que seguro que son similares a las que tienen el resto de las provincias-, por su déficit de residencias para personas mayores -o para la tercera edad, como se quiera denominar-, que por el déficit que tiene de centros día para atención de enfermos mentales, que por el déficit que tiene de centros día para la atención de enfermos de Alzheimer, que con todo ese déficit que tiene de plazas asistenciales, me parece muy poca inversión, por ejemplo, que en una provincia como la de León -e insisto, lo puedo hacer extensivo al resto de las provincias- solo haya dos inversiones: una, para convertir el Mercado de Colón... el antiguo Mercado de Colón en un centro día, por importe de 785.000 euros; y otra, para una residencia de personas mayores en León, con 571.000 euros. Poco más de 1.000.000 de euros, con las necesidades -de verdad- que tiene la provincia de León -y creo que toda la Comunidad Autónoma-, me parece una cantidad absolutamente insuficiente en materia de inversiones.

Deberán de saber los leoneses que, como esas dos inversiones están centralizadas en León capital, para el resto de las provincias no va a haber inversiones en esos... en... en esa materia tan importante, ¿no?, y tan sensible, además, como las personas mayores, las residencias de la tercera edad, los enfermos mentales, los centros día, etcétera, etcétera, etcétera. Desde luego que nos parece muy escasa cuantía para la importancia que tiene.

Sí que le hago una pregunta, porque, además de estas dos inversiones, he visto otra... hay otra, realmente, pero sin especificar, dentro de la Gerencia, dentro del Subprograma Atención a Personas Mayores, y dentro del Concepto Construcciones, en el Capítulo VI, se provincializa en León 1.357.000 euros, que no sabemos de qué son ni para qué son. Y sí que nos gustaría saber a qué se van a destinar esos trescientos cincuenta y siete mil... ese 1.357.000 euros. Si nos lo puede usted decir en sus intervenciones, bien; si no, como corresponde a la Gerencia, tampoco tenemos inconveniente en que en la comparecencia del Gerente... nos lo pueda explicar. Porque, insisto, eso es toda la inversión que va a hacer la Gerencia de Servicios Sociales y, por ende, la Consejería de Familia, en la provincia de León, con las muchas necesidades que hay.

Y yo no quiero extenderme mucho en el tiempo. Sí que le digo que hay otras... otros conceptos, hay otros programas, otros subprogramas importantes -mujer, drogodependencia, juventud, etcétera-, que, bueno, podrían ser mejorados, pero que, al menos, podemos decirle -y no nos duelen prendas en ello- que para nosotros merecen la aprobación; aunque -insisto- podrían ser mejorados, nos parece que la dotación, bueno, pues es razonable, ¿no?, la forma de dotarlos es

razonable para todos esos programas, si bien es cierto que en algunos de ellos también podrían hacer ustedes un esfuerzo provincializador. Por ejemplo, en el Subprograma de Promoción y Apoyo a la Mujer, que no está provincializado, bien perfectamente podría provincializarse, como han hecho... como han hecho -y yo lo valoro positivamente- en el tema de las ayudas a la natalidad; aunque las cuantías nos parezcan escasas, aunque la filosofía no nos guste, es verdad que se ha visto un esfuerzo provincializador, porque esas ayudas están provincializadas. Y yo eso lo valoro positivamente, porque hay compañeros suyos, Consejeros, que no lo entienden; y que, cuando yo les planteo esto, me dicen: "Oiga, mire usted, no; esto es una ayuda que está en función de la demanda. ¿Cómo vamos a provincializar, si no sabemos qué demanda va a haber en cada una de las provincias?". Bueno, pues ustedes sí que lo han conseguido provincializar, ¿por qué? Porque un presupuesto es una previsión, y ustedes deben de prever cuáles van a ser más o menos... -aunque luego, evidentemente, haya que ajustarlo por vía de remanentes o de modificaciones presupuestarias, me da lo mismo-, pero ya prevén ustedes cuál puede ser más o menos en cada provincia las necesidades en cada una de las materias. Y yo eso lo valoro positivamente, y le pediría que eso, en años sucesivos, lo traslade también a otros conceptos de su propio presupuesto.

Por el momento, nada más. Quedo a la espera de su segunda intervención para poder seguir profundizando en algunas de estas cuestiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Otero. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Sí, gracias señora Presidenta. Señora Consejera. La Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades es de nueva creación en... en esta Legislatura. Por lo que hemos podido comprobar, esta Consejería, que nosotros la consideramos pieza clave para conseguir una justicia social y un desarrollo de las políticas sociales que nuestra Comunidad Autónoma necesita, y para avanzar en el déficit social que tenemos, pues, por lo que hemos podido comprobar -le decía-, se ha convertido en una recopilación de lo que hasta ahora se llevaba en otras Consejerías; y donde el 80%, ¿eh?, lo compone la Gerencia de Servicios Sociales, el 80% o más.

Y aquí decirle que es de entender que al principio haya una pequeña descoordinación -o, si quiere, *impasse*- a la hora del traspaso y a la hora de funcionar como Consejería. Pero ha pasado ya un tiempo más que prudencial, y no podemos esperar más para que la misma funcione como tal; y eso esperábamos en estos presupuestos.

Empezando por su estructura territorial nos gustaría que nos dijera cuándo va a estar en funcionamiento la estructura territorial, pues hasta ahora todo sigue igual que antes de crearse esta Consejería. Y, mire, si va a seguir todo igual, y competencias que tiene esta Consejería y estas Direcciones Generales las va a seguir llevando en muchos casos otra Consejería o la Gerencia de Servicios Sociales, pues sobran muchas Direcciones Generales, o hasta la propia... o hasta la propia Consejería.

Hasta ahora, desde que se ha creado esta Consejería, lo único que hemos logrado ha sido un parón existente en muchos temas, y, sobre todo, en el tema de subvenciones; y en el tema de subvenciones en cuanto a guarderías, que lo estaba llevando otra Consejería. Al pasar a esta, lo que hemos visto ha sido un parón en la creación de guarderías y en las subvenciones que se tenía que dar. Y no voy a entrar en todo el tema del capítulo... del Capítulo I; lo que nos interesa es que esta Consejería funcione, y, hasta ahora, lo que hemos visto es que solo son declaraciones, no hechos. Y eso pensábamos haberlo visto en este presupuesto, que tampoco lo hemos visto.

Mire, la familia es el núcleo esencial de convivencia y cohesión social; por lo tanto, uno de los pilares más importantes del bienestar. Partiendo por esta definición, vamos a analizar estos presupuestos en base a una mejora de las condiciones y la calidad de vida de todos los componentes de la familia. Y vamos a empezar por la Dirección General de Familia.

Si analizamos los objetivos y actividades reflejadas en los presupuestos y quitamos los corrientes que conlleva toda Dirección General -coordinación, información, tramitación-, podemos decir que no hay ningún objetivo o actuación nuevo, algo novedoso, ¿no?, y que necesita. La principal función de esta Dirección General es favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral; bueno, pues podíamos ver algo... algo nuevo para favorecer esta... esta conciliación familiar y laboral.

El fomento a las bajas por paternidad. ¿Qué se va a hacer? No hemos visto ninguna medida concreta reflejada en los presupuestos. "Favorecer la creación de servicios específicos de apoyo a los ya existentes". ¿Qué servicios específicos, las guarderías de los polígonos industriales? Porque no hemos visto otra cosa.

"Se sigue manteniendo el mismo importe para la creación y puesta en funcionamiento de centros de preescolar a las Corporaciones Locales, así como a las subvenciones a las familias para el servicio de guardería; así, igualmente, para el mantenimiento de las guarderías laborales". Estamos manteniendo el presupuesto. Y yo le pregunto dos cuestiones: ¿se considera que va a existir el mismo número de familias que van a

solicitar una subvención para el acceso a sus hijos a las guarderías, o es que vamos a bajar la ayuda -escasa ayuda- que se está dando, para llegar a... para llegar así al presupuesto? Porque no se ha aumentado absolutamente nada.

Hemos visto un ligero aumento en las ayudas del pago único por nacimiento o adopción, y nos cabe la misma pregunta. Pensamos que todas estas ayudas sean... todas estas partidas sean abiertas; usted lo ha dicho, y a mí me parece muy bien. Pero, ¿qué es lo que está pasando? Que se llega al mes de octubre, se acaba el dinero que teníamos presupuestado y, entonces, en vez de dárselo, pues se retrasa la... la tramitación del expediente y se lo damos al año siguiente, con fondos del año anterior; luego lo que la partida del año siguiente también disminuye.

Y, en cuanto a la construcción de guarderías, lo que vemos es que se van a construir pocas nuevas, porque mucho del presupuesto que tenemos asignado para el dos mil cuatro... ¿qué va a pasar?, pues que van a servir... vamos a tirar de ese presupuesto -¿eh? para pagar la construcción de las guarderías, que tenían que haber hecho estas en el dos mil tres, y por el parón existente no se han hecho.

Señora Consejera, ya que en todas actuaciones de su Consejería nada se realiza propio de la Junta como tal, sino que se dan subvenciones y sus... y las competencias repercuten en las Corporaciones Locales, espero no se cambie el criterio para la subvención y para la creación de guarderías. Usted ha dicho "hasta el 90%"; nosotros le pedimos que en la construcción sea el 90%, no hasta el 90%. Y menos mal que aquí ha dicho "hasta el 90%", porque en declaraciones en los medios de comunicación, en Zamora, cuando usted estuvo en Zamora, indicaban que el 70%. Pienso que será un error, que el 70% sea en centros de día y el 90% a guarderías. Pero le pedimos que no sea hasta el 90%, sino que sea el 90... el 90% para la construcción de estas guarderías.

En cuanto a la excedencia por cuidado de hijo, debemos indicar que sí, que aumenta el presupuesto, pero no con el impulso necesario. ¿Y qué es lo que pasa con la excedencia por cuidado de hijos, que antes lo llevaba la Consejería de Industria? Pues mire, que, cuando los padres van a solicitar esta excedencia, tienen que esperar a seis meses a que se les... a que se les conteste si lo van a tener concedido o no; y, si han pasado los seis meses, lo que se da, y no han tenido contestación, es que no ha estado concedido. Seis meses ahora, después de las iniciativas que hemos llevado el Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes, porque antes era doce meses. Hay muchas familias que no pueden esperar a los seis meses para recibir el pago por excedencia, sino que lo que necesitan es el importe nada más que se coge la excedencia esta persona. Eso está obstaculizando



muchísimo el que las familias... el que las familias, los padres y las madres, pidan la subvención por excedencia de cuidado de hijo. Yo le pido que corrija esa situación.

Y después, ¿qué sucede? El plazo antes se acababa... y cuando sacaron la línea, en el dos mil uno, se acababa el plazo de solicitud en junio. ¿Qué pasaba de junio a diciembre? Tenían que esperar a solicitarlo al año siguiente. Cuando lo han sacado -repito-, después de las iniciativas traídas a estas Cortes por el Grupo Socialista... han sacado lo nuevo, el plazo se acaba en octubre; entonces, tienen que esperar al año siguiente. Sí que tienen derecho y se les abona, se les abona después; no estamos diciendo que las personas que hayan tenido ese *impasse* no tengan derecho. Sí tienen derecho luego, pero tienen que esperar al año siguiente. Y, si esperamos seis meses, ¿cuánto se va acumulando?

Por eso, yo le pido que, ya que esta competencia está en la Consejería de Familia, cambie el sistema, cambie el sistema. Y tendremos... seguro que el crédito lo tiene que ampliar, porque tendremos muchos más padres y madres que se acojan a esto.

Apostamos por la creación de guarderías públicas, pero adaptadas a los horarios laborales; y debemos empezar, señora Consejera, por los centros propios de la Junta. Ahora, el horario es de nueve a nueve y media hasta cinco de la tarde; ahora, media hora menos con la reducción -¿eh?- de 37,5 horas a treinta y cinco horas para el personal laboral. Yo le pregunto: ¿va a adaptar los horarios de titularidad de la Junta? ¿Cuándo va a adaptar estos horarios? ¿Cómo va a financiar la adaptación del resto de las guarderías que no son titularidad de la Junta? No vemos nada en presupuesto, nada específico en presupuesto. Vemos la partida global, pero no vemos nada que conlleve esto. Eso sí, en los medios de comunicación sí que hemos visto -que es lo que solemos ver siempre, no en hechos, sino en intenciones- que se van a adaptar. Yo le pregunto: ¿cuándo se van a adaptar los horarios de la... de los centros... de los centros titularidad de Junta, cuándo se van a adaptar estos horarios al horario laboral?

Y díganos también dónde está reflejado el Plan de Madrugadores y la adaptación de estos centros. Y le pregunto: ¿se va a contratar personal propio de la Junta de Castilla y León para adaptar los horarios a los horarios de los centros propios, de las escuelas infantiles?

Y, en cuanto a los puntos de encuentro, pues nos parecen bien que estos se sigan aumentando, pero ¿es lo único que va a llevar la conciliación... la ley de conciliación familiar? Porque es... es uno de los puntos que nos ha dicho que va a llevar esta ley. Pensamos que si ya se piensa que tiene que haber otra serie de cuestiones, deberían de haberse reflejado también en su mantenimiento. ¿Estos puntos de encuentro que se van a

crear van a estar financiados al 100% por la Junta, tanto local como el personal que lo... que lo atiende, sea o no propio de la Junta? Estamos hablando de si van a estar financiados al... al 100% por la Junta de Castilla y León.

En el Capítulo VI de esta Dirección General de Familia vemos una partida global destinada a construcciones de 3.659.985 euros. Nos gustaría nos explicase a qué construcciones se va a referir, qué es lo que vamos a hacer en el Capítulo VI.

Y, terminando con la Dirección General de Familia, decirle, señora Consejera, que no hay nada nuevo; que ha asumido las competencias, muchas de las cuales -repito- las siguen llevando otros organismos, no la Dirección General de Familia.

Y con este presupuesto, y como les he explicado... y como les he explicado también de cómo funciona, mal vamos a fomentar la excedencia por cuidado de hijo y mal vamos a fomentar la natalidad. Yo creo que habrán escuchado o habrán leído a través de los medios de comunicación lo que dicen los padres con el pago por hijo... el pago único por nacimiento de hijo, que todo lo que vengan muy bienvenido, pero que eso no ayuda a fomentar la natalidad. Y nosotros estamos de acuerdo.

Nos hubiera gustado ver alguna iniciativa nueva, y... y, por ejemplo, lo que tienen otras Comunidades Autónomas: una percepción mensual periódica, hasta una cierta edad de los menores, para las familias, diferenciando cada tipo de familia: partos múltiples, familias numerosas... Lo tienen la mayoría de las Comunidades Autónomas; nosotros nos conformamos con lo que ya teníamos: pago único y excedencia por cuidado de hijo. Nos hubiera gustado ver algo de esto en este presupuesto, y, entonces hubiéramos dicho... le hubiéramos dado la enhorabuena, porque hubiéramos dicho: se nota que estos temas pasan a una misma Consejería, pasan a Familia, que es la que debe estar preocupada por estos otros temas. Mire, muchísimas Comunidades... le pongo un ejemplo: Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cantabria, etcétera, etcétera. Todas estas Comunidades Autónomas, aparte de los otros pagos, tienen esta percepción periódica mensual.

Y le pregunto también: ¿dónde está en el presupuesto las nuevas figuras de atención específicas para el medio rural, del que hablaba en su comparecencia, para las familias? No hemos visto nada en el presupuesto. Ahora nos ha dicho que se van a potenciar en dos... en algunas... en algunos municipios de más de veinte mil habitantes; nosotros hablamos del medio rural... medio rural en general.

Y, pasando a la Dirección General de la Mujer, empezar diciendo que las mujeres de Castilla y León tenemos claras lacras de desigualdad respecto a los

hombres y al resto de España. La tasa de paro en la mujer triplica al de los hombres en Castilla y León -en España, aunque mal, la duplica-, y ha empeorado en el último año: los hombres están en una tasa de paro de 6,04, y las mujeres en el 19; va empeorando trimestre a trimestre. Y también decirle que el 95 del empleo creado por mujeres en Castilla y León es un empleo precario: contratos menos de seis meses, contratos por horas, contratos por semanas; muy precario.

Siguen sin apostar por la presencia de las mujeres en los órganos de toma de direcciones. Lo único que se invierte es lo que nos viene de Europa, como el Plan Dike; y, menos mal que está Europa, menos mal. De todas las formas, nos siguen bajando los sueldos. Luego no se apuesta por el empleo de la mujer.

En cuanto a la violencia de género, no han hecho nada nuevo, ni se ha presupuestado nada nuevo. Tenemos... por no tener no tenemos ni el registro de esta violencia. No... no vemos ninguna medida que suponga la aplicación -aunque sí se ha dicho lo contrario- de la ley de igualdad en educación, en atención a mujeres víctimas, en violencia. Señora Consejera, estamos incumpliendo el II Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de España dos mil tres-dos mil cinco, donde indica que se debe de garantizar los ingresos a las mujeres maltratadas con economía precaria, mediante la percepción de una cuantía igual al salario... al 75% del salario mínimo interprofesional; estamos incumpliendo el II Plan Nacional de Inclusión Social, y solo nos quedamos en el Plan Dike, con subvencionar a las empresas para que estén... estén contratadas durante seis meses. Y aclárame... acláreme esto del II Plan Nacional, por qué motivo nosotros lo estamos incumpliendo; no he visto nada en presupuestos. Ojalá me haya equivocado y venga reflejado.

¿Dónde está el Observatorio de Género que se crea en la Ley de Igualdad? No aumentamos los centros de acogida, incumpliendo nuevamente la ley... la Ley de Igualdad, que decía, además, el tanto por ciento que tenían que ser públicos y el tanto por ciento que tenían que ser mediante... mediante otras asociaciones de mujeres. En cuanto al mantenimiento de los mismos, nos han dado cifras que no cuadran con las nuestras.

Respecto a las Corporaciones Locales, sube únicamente 6.195 euros. La carga principal va a las Corporaciones Locales una vez más, cuando la competencia es de la Consejería. No llega al IPC; la subida es del 3,7%, lo que les damos a las Corporaciones Locales para el mantenimiento de casas de acogida.

Tampoco se cumple el objetivo de prestar adecuadamente los servicios de los centros de acogida; si solo es con el dinero que pone la Consejería, malos servicios íbamos a prestar. Igual que los otros centros de acogida

que están regidos y gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro: la partida que sube es irrisoria, es el 1,95%.

Manteniendo este presupuesto, de verdad, mal vamos a conseguir lo indicado en su Consejería. ¿Dónde están reflejados en los presupuestos, con la subida que les he dicho, la mejora en la red de asistencia? ¿Qué red de asistencia vamos a crear, los nuevos dispositivos, los programas y las actividades que garanticen la atención integral?

Lo mismo sucede en fomentar la igualdad en el trabajo, acciones en la negociación colectiva: la acción de sensibilización se mantiene; las acciones formativas ocupacionales bajan; la formación, la creación de redes de empresas, etcétera, disminuye en el presupuesto, estas partidas... tienen una disminución presupuestaria. Nos parece una cosa increíble. Lo único que aumenta en esta Dirección General es la partida de garantizar la estabilidad en el puesto de trabajo durante tres años: 200.000 euros. De todas las formas, no vemos que sea una partida -¿eh?- para darnos una gran... una gran alegría, pues con 200.000 euros... euros no sé dónde vamos. Y, llamativamente, desaparece el presupuesto que se daba a entidades públicas y privadas para investigaciones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Desaparece.

Señora Consejera, no apuesta esta Consejería por la mujer; ni por las mujeres en situaciones especiales, ni por la erradicación del maltrato, ni por la promoción y empleo de la mujer.

Haciendo un lapsus en esto, me hubiera gustado que, con el tema de Miguel de Cervantes, la Consejería de Familia, la Dirección General de la Mujer, hubiera ya hecho y... empezado a hacer las investigaciones que tiene que hacer. Nos hubiera gustado que, cuando hemos llegado aquí, esto ya estuviera... ya estuviera en marcha, o, por lo menos, se hubieran hecho declaraciones que se iba a entrar en ese tema. No hemos visto nada; debe ser que es una cosa privada, como a ustedes les gusta decir.

¿Dónde están las acciones dirigidas a la promoción, al empleo de la mujer con discapacidad? Nos gustaría que me explicase cómo van a conseguir la rehabilitación y el apoyo social, fomentar la formación profesional ocupacional, así como la contratación de las mujeres con discapacidad; no hemos visto ninguna línea específica con tal fin en el presupuesto. ¿Vamos en la línea global o hemos metido en personas con discapacidad? Nos gustaría que nos lo explicase. Explíqueme qué centros de día y centros ocupacionales se van a crear en el medio rural para mujeres con discapacidad. En el presupuesto no hemos visto nada.

¿Dónde está, en resumidas cuentas, la atención especial a las mujeres que viven en el medio rural? Nos ha dicho que, a través de que van unos autobuses a explicarles, de orientación... Y luego, del todo el tema de internet: hay muchos pueblos... en muchísimos pueblos que las altas tecnologías no llegan, en muchísimos pueblos de nuestra Comunidad Autónoma.

En resumidas cuentas, me gustaría que me dijese cómo va a llevar a cabo lo que mandata la Ley de marzo del dos mil tres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Con este presupuesto no vamos a cumplir lo que mandata la Ley, un presupuesto bajo, con muy poca o nula implicación política para promocionar a la mujer, por parte de todas las Consejerías y, desde luego, yo creo que una falta de planificación.

¿Dónde está el plan de empleo específico que prometió en su comparecencia para la mujer? No vamos a ver nada en el dos mil cuatro; aquí no, ni en la comparecencia que tuvo el Consejero de Economía... porque esta Consejería también debe de dar... de exigir a las otras Consejerías que hagan sus deberes, ¿eh?; hay muchos temas que son transversales y deberíamos de exigirles que se hiciera, y no se está haciendo. Como lo decía, el Consejero de Economía y Empleo manifestó en su comparecencia que no lo pensaban hacer sino dentro de otros colectivos de exclusión. Yo creo que ustedes tenían que haber hecho los deberes y haber exigido, ¿eh?, exigido que... que esto se empezase a figurar en Presupuestos; aquí o en Economía, nos da igual, pero que empezásemos. Lo que nos tememos es que no va a salir; y, desde luego, en el dos mil cuatro, seguro que no.

Sabemos cómo están los Centros de Atención a la Mujer en todas las provincias, en muchas de ellas con una única persona becario; así están los Centros de la Mujer en las provincias. Luego yo creo que es por lo primero que debe de empezar esta Consejería, a dotarles del personal suficiente para que sean unos Centros de Atención a la mujer, no meros transmisores para recoger solicitudes y tramitarlas a Valladolid. Luego yo creo que es por dónde debemos empezar, por dotar a estos Centros, ¿eh?, de Atención a la Mujer en las distintas provincias. Como le decía, señora Consejera, una Dirección de la Mujer que es una mera gestora de fondos -la mayoría de fondos europeos-, y que, además, no sirve para hacer cumplir las leyes que aprobamos en estas Cortes.

Y voy a pasar a la Dirección General de Juventud, que sigue en la misma línea que la de otros servicios, manteniendo el Presupuesto en todos los conceptos. Así, vemos que mantenemos las transferencias corrientes, tanto las Corporaciones Locales como a las empresas del sector; los datos que ustedes nos dan, con los datos que figuran en el presupuesto, lo que nosotros vemos es

que se mantiene..., que se mantiene. Y no potenciamos el asociacionismo cuando al Consejo de la... de la Juventud solo le aplicamos 8.310 euros; solo es este aumento de 8.310 euros al Consejo de la Juventud, tanto para su funcionamiento como para actividades y formación de animación juvenil, así como para becas de realización de estudios de carácter... artístico y cursos de formación.

Mire, el principal problema que tiene la juventud en nuestra Comunidad Autónoma, y esta Comunidad Autónoma como tal, es la huida de los jóvenes de la misma. Esta huida viene motivada por dos conceptos fundamentales, y que usted, en sus declaraciones a los medios de colaboración... de comunicación, perdón, indicaba que los más importante era el empleo. Las dos... los dos problemas que tienen los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma es el empleo y la vivienda; las cifras de empleo y precariedad laboral se ceban principalmente en este sector, junto con el de la mujer. Se anuncia -como ya se ha hecho anteriormente- un plan de empleo joven, que no existe. Veamos, ¿dónde está el plan de empleo joven en este... en este presupuesto? ¿Qué impulso ha dado esta Consejería para que desate el plan de empleo joven?

No hay desarrollo tecnológico en nuestra Comunidad Autónoma. Y ese es uno de los motivos que haya mucha formación de nuestros jóvenes, pero pocas oportunidades; mucho paro y mucha precariedad. Recordarle un dato: hace unos días hemos visto por el CED... por el CES, la temporalidad del trabajo de los jóvenes alcanza el 52%; casi el doble de la media nacional. ¿Qué vamos a hacer para acabar con esta precariedad de los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, esta precariedad en el trabajo?

Y en cuanto a la vivienda, se han anunciado incentivos fiscales para los menores de treinta y cinco años; que no son tal, pues la rebaja de los dos puntos la asume el mercado ..... como vemos que están los precios de la vivienda. Y le voy a dar unos datos. Mire, los beneficiarios de subvenciones en alquileres de vivienda para menores de treinta y cinco años, este... año aumenta cien, cien personas, cien jóvenes, 320 euros por beneficiario y año -nos parece increíble, el presupuesto va disminuyendo año a año-, para la compra de vivienda son cien beneficiarios más que el año dos mil tres. Nos parece que poco, ¿eh?, pensamos que los jóvenes van a acceder a una vivienda cuando *temos*... tenemos estas cifras. Pero sí que dicen que se van a aumentar las ayudas para los jóvenes menores de treinta y cinco años que tengan cinco hijos; me gustaría que me dijera cuántos son. Porque decir "vamos a potenciar las ayudas a los jóvenes menores de treinta y cinco años que tengan cinco hijos", pues no sé cuántas ayudas vamos a potenciar; no sé cuántos jóvenes hay en nuestra Comunidad

Autónoma menores de veinti... de treinta y cinco años que tengan cinco hijos, yo creo que muy pocos... o... no me atrevería a decir que alguno.

Y estos datos nos demuestran también que no apostamos los jóvenes. ¿Qué ha hecho su Consejería? Yo creo que callarse y no exigir al resto de Consejerías, que también tengan la competencia -y si no, usted-, a hacer... a hacer los deberes.

¿Usted cree que con los presupuestos que nos han presentado apoyamos en serio el acceso de los jóvenes al mercado laboral? ¿Qué potenciamos el autoempleo? ¿La creación de puestos de trabajo? ¿La precariedad en el empleo? ¿Que facilitamos el acceso a la vivienda? ¿Que facilitamos los... los medios necesarios para un uso adecuado del ocio y tiempo libre? Señora Consejera, con estos presupuestos no logramos nada de estos objetivos, así como el apelativo "joven" tenga el peso que se merece -que usted decía en algunas declaraciones suyas-, no lo conseguimos que el apelativo "joven" tenga el peso que se merece. No logramos que los pueblos se llenen de gente joven; no hay apuestas para el medio rural en ningún servicio de esta Consejería. Según usted, la mejor política social para el medio rural es que haya trabajo. Dígame qué vamos a apostar por los jóvenes en el medio rural desde esta Consejería.

¿Y dónde crean... dónde quedan sus promesas de su comparecencia para explicación del programa? ¿Dónde está la emancipación juvenil, el empleo, la vivienda, el desarrollo de la juventud rural? Ya sabemos que todo no lo vamos a hacer en un año, pero deberíamos de haber empezado y no hemos... no hemos empezado. Una vez más, con este tema, al igual que con otros, nos hemos quedado en papel mojado.

Y, en cuanto a drogodependencias, sigue la misma tendencia: no sube ni el IPC. Desaparece el programa de emergencia social, destinado a familias. Vemos que sí, nace uno nuevo de rehabilitación alcohólica destinado a Aldama y a Cáritas de Zamora; sólo para estos dos colectivos. Hay muchísimos más colectivos, aunque no sean centros residenciales, que están trabajando en... con el tema de drogodependientes.

Nos hubiera gustado, además, que en este concepto de promoción al empleo se hubiera puesto más empeño, no sólo un aumento de 2.400 euros. Pocos programas y poco apoyo al empleo podemos realizar con un coste global de 75.000 euros; poco podemos hacer, ¿eh?, para apoyar el empleo a las personas drogodependientes. La sensibilización ante este grave problema entre los adolescentes y jóvenes, así como el apoyo a las familias -que es muy importante también-, la rehabilitación e inserción, tanto social como laboral, no se verán cumplidas sus aspiraciones con el presupuesto que nos ha presentado.

Y entrando en el otro capítulo... en el... en el otro... en el organismo autónomo que conlleva esta... esta Consejería, como usted ha dado unas pinceladas, pues lo vamos a ver. Yo, primero decirle que, si hemos subido de cuatro... -y como está aquí el Gerente de Servicios Sociales para su comparecencia del lunes, pues, a ver si nos lo aclara-, si hemos subido a cuatro... a cuatrocientos noventa y dos mil quinientos dos ciento nueve euros, de cuatrocientos setenta y ocho mil ciento noventa y uno doscientos cincuenta y tres del año dos mil tres, la subida es del 2,9, no del 4,68; yo creo que deben de sacar bien las cuentas y reflejarlas bien. Y nosotros hemos sacado las cuentas, y la subida de la Gerencia de Servicios Sociales es del 2,9%.

Entendemos las disminuciones en las prestaciones sociales de las pensiones de ancianidad y de la LISMI, entendemos que... que disminuyan, porque es una prestación a extinguir; pero no así la de las pensiones no contributivas. No entendemos que las pensiones no contributivas, ¿eh?, bajen lo que han... lo que han bajado, no entendemos, ¿eh?, la disminución de 5.000.000 de euros en las no contributivas. ¿Qué es lo que va a suceder, aunque sea una partida abierta... porque, quien tiene derecho, tiene derecho? Que se va a ir retrasando, se va a ir retrasando, ¿eh?, la... la... la comunicación de que tienen derecho... ¿O es que piensan que ya no va a haber más personas que pidan una pensión no contributiva, que o va a disminuir? ¿Podemos saber las personas de contribución... de pensión no contributiva en cuanto a invalidez o jubilación... -que puede ser también pensión no contributiva por jubilación-, cuántas personas para esta rebaja en el presupuesto? Porque lo he dicho: será una partida abierta.

Y también deberíamos de exigir desde esta Comunidad Autónoma al Estado de que modifique... de que modifique el sistema de la pensión no contributiva. Lo dijo el Procurador del Común y nosotros lo hemos reivindicado muchísimas veces: no estamos de acuerdo en cómo se... cómo se lleva a cabo la... la pensión no contributiva. Nos parece... no vamos a entrar en el importe que se da; pero mire, si a una persona se le da una pensión no contributiva, y un miembro de la unidad familiar cobra una pensión o tiene unos ingresos, por mínimos que sean, se restan de la pensión no contributiva que le corresponde. Luego no estamos... ¿eh?, facilitando de esta forma que las personas que menos tienen tengan para vivir; hay muchas personas que por esos temas y por toda la tramitación tampoco solicitan la pensión no contributiva.

Y lo mismo sucede con la LISMI, lo mismo... no, con la LISMI no, perdón, con el IMI, lo mismo sucede con el... con el salario mínimo de inserción. Usted, en su comparecencia, dijo que había que modificar este sistema; completamente de acuerdo. Nosotros vamos a

traer a esta Cámara una Proposición No de Ley, ¿eh?, para ver si llegamos a un acuerdo de cómo ser... cómo puede ser modificado, porque debemos de dar un ingreso, no a la persona, sino a la... a la familia, a la composición familiar; porque sucede lo mismo, se le está dando una cantidad... si un hijo trabaja, aunque le den 60 euros al mes por inserción laboral, eso se descuenta del... del IMI. Eso no puede seguir pasando así.

Y entrando en alguno de los Programas, en Teleasistencia subimos 121.897 euros, 20.000.000 de pesetas. El aumento en cuanto a teleasistencia son cien usuarios, cien usuarios más que el año anterior, cien usuarios en toda la Comunidad Autónoma. En su comparecencia anunció un incremento del 40% al finalizar la Legislatura, o sea, aumentar mil trescientos cuarenta el número de usuarios en cuatro años; cifra insuficiente desde nuestro punto de vista. Nosotros consideramos que la tele... la teleasistencia debía ser universal, universal. Pero, de todas las formas, aunque sea insuficiente, ¿cuándo vamos a conseguir, si seguimos aumentando el número de beneficiarios, como aumentamos año a año, hasta conseguir el 40%?

Y lo mismo sucede con la ayuda a domicilio. Hemos pasado de atender a mil setecientos usuarios a siete... diecisiete mil setecientos en el año dos mil tres a diecisiete mil novecientos en el dos mil cuatro, doscientos usuarios más. Veinticinco mil horas más, cuando del año dos mil dos al dos mil tres pasamos a cuarenta y tres mil ochocientos ocho horas más. Luego estamos disminuyendo, con lo que... lo que esta... estaba sucediendo presupuestariamente en años anteriores. En su comparecencia aumentó un número, el 45%, con el objetivo de alcanzar veinticinco mil usuarios; el 45% es aumentar el servicio en siete mil novecientos sesenta y cinco usuarios en cuatro años. Mal lo vamos a conseguir si seguimos... si seguimos así.

Y el incremento del que nos ha hablado en cuanto a ayuda a domicilio, el incremento no va para el servicio, sino va para el aumento de las tablas salariales del personal de ayuda a domicilio, de los auxiliares de ayuda a domicilio; es donde va el mayor porcentaje, del 22%, que nos está... que nos está hablando.

Y, señora Consejera, con el Presupuesto que estamos destinando a ayuda a domicilio, mal podemos llegar a la meta que usted ha puesto: ayuda a domicilio a todas las personas que lo precisen. Mal vamos a llegar a esa meta.

Y en cuanto a los CEAS, se promete la financiación destinada a aumentar la dotación mínima; esto se lleva prometiendo años, y años y años. Mire, la mayoría de los CEAS de las zonas rurales cuentan con una trabajadora social y un animador sociocultural, la mayoría. Cada vez tienen más... muchos más pueblos, y cada vez son muchas más las competencias a las que tienen que

atender. Nos gustaría que nos dijese dónde y en qué categoría se han aumentado el personal técnico de CEAS en el año dos mil tres, así como si con seis técnicos que nos anuncian para el año dos mil cuatro vamos a dar el servicio necesario y el aumento del personal técnico de CEAS en toda nuestra Comunidad Autónoma. Es escasísimo.

En cuanto a los programas de desarrollo de actividades destinadas a etnia gitana, intervención integral contra la pobreza, así como para personas con riesgo de exclusión social -partidas que suben globalmente menos del IPC; muy poco aumento en estas partidas-, así como en la integración de los inmigrantes. Yo le pregunto: ¿qué presupuesto va a destinar a la reagrupación familiar de los inmigrantes? ¿Qué presupuesto va a destinar a los alojamientos temporales de los inmigrantes? ¿Qué presupuesto va a destinar para los recursos de primera acogida para los inmigrantes? ¿Cómo vamos a llevar a efecto esto? Bueno, temas que salieron en su comparecencia.

En cuanto a las personas con discapacidad, le quiero decir... -para ir resumiendo un poquito, que luego tenemos una comparecencia con el Gerente sobre estos temas-, es, simplemente, preguntarles: ¿qué plazas residenciales para enfermos mentales se van a crear? ¿Qué plazas residenciales vamos a crear para personas con discapacidad física gravemente afectadas? ¿Qué plazas residenciales vamos a crear para el envejecimiento prematuro? ¿Qué plazas residenciales para personas con discapacidad intelectual que presentan... que presentan trastornos psiquiátricos o con graves problemas de conducta? Me gustaría que me dijese qué va a pasar con estos temas, y, sobre todo, con los enfermos mentales, que es una demanda que llevamos año a año.

En cuanto a los mayores -ya lo he dicho, que sirve igual para discapacitados y para mayores, la asistencia y ayuda a domicilio-, lo comentamos en estancias diurnas: es muy poco, señora Consejera. Si queremos que el mayor permanezca el mayor tiempo posible en su ámbito familiar, deberíamos haber dado un impulso muy importante al programa de estancias diurnas, y no se ha dado. Luego no estamos ofertando... no estamos ofertando plazas de esta categoría, que es uno de los programas -para mí- más importantes que en su día creó el Insero, ni estamos apostando por que los mayores permanezcan en su ámbito.

Y aquí le voy a hacer una pregunta concreta: ¿estamos dentro del Programa de Personas Mayores Dependientes en su Domicilio que aprobó el Consejo de Ministros el pasado veinticinco de julio, dentro del Plan de Acción Social para Personas Mayores dos mil tres-dos mil siete? Me gustaría que nos dijese si estamos dentro de este... de este Programa.

Y no cumplimos lo que nos mandata la Ley del Mayor tampoco. No se pone en marcha el acogimiento familiar; solo ponemos en marcha, ¿eh?... solo ponemos en marcha beneficios fiscales. No estamos poniendo en marcha ni el acogimiento familiar... ni el acogimiento familiar, ni estamos poniendo en marcha las ayudas directas a las familias que tienen personas dependientes a su cargo. Esos son dos programas que teníamos que tener en marcha ya; por eso le digo que con esta.. que esta Consejería, nos hemos empeñado en hacer lo mismo que se estaba haciendo, no en dar un impulso, y, sobre todo, ¿eh?, en temas que vienen en las leyes que hemos aprobado.

Y voy a terminar refiriéndome a la cooperación al desarrollo. Ya termino, señora Presidenta, con este tema de cooperación al desarrollo. No sube nada, estamos en una partida igual al año dos mil tres: 4.507.591 euros, 750.000.000 de pesetas. Me gustaría que me hubiera equivocado a la hora de leer yo la partida en el presupuesto, me encantaría que me diga: "Se ha equivocado".

Mire, manteniendo la partida año a año, mal podemos reforzar los programas e impulsar el proceso económico y social de los países en desarrollo, mal podemos erradicar la pobreza en todas sus manifestaciones. Mire, en el año dos mil tres se daba a cooperación al desarrollo el 0,07; no el 0,7, el 0,07. Como la partida se mantiene, los presupuestos de la Junta, en su globalidad, han aumentado -y es verdad-, la cooperación al desarrollo disminuye; estamos este año en un 0,056% que vamos a destinar a cooperación al desarrollo, ¿verdad? Si las cifras que yo he visto, los cálculos que yo he hecho... no me equivoco, me parece una desfachatez política; así de claro, ¿eh? Y por no... y para decir pena; me da pena que, después, solo nos quedemos en palabras bonitas y que no apliquemos ni la subida que se merece en cooperación al desarrollo.

Señora Consejera, por eso yo le decía antes, por todas las cosas que le he comentado, que me parecía un presupuesto anodino, sin ninguna ambición y sin ninguna cosa nueva para ver que esta Consejería va a dar un impulso a todas las políticas que antes se llevaban en otras distintas Consejerías. Y de momento, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Núñez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías. Primeramente, agradecer a la señora Consejera la clara exposición de los presupuestos que ha hecho, tanto en nombre de mi Grupo como en el mío propio. Porque nos ha expuesto un proyecto de presupuestos de gran relevancia y calado, que servirá

para hacer realidad un programa con marcado carácter social y solidario, ya que el 56% de todo el total económico previsto para el año dos mil cuatro en la Comunidad de Castilla y León va destinado a políticas sociales, ascendiendo el total a más de 4.500 millones de euros, lo que supone el 6,52% más que en el año dos mil tres. Y que va a constituir el cumplimiento de un proyecto, el cumplimiento de un compromiso único con todos los ciudadanos de Castilla y León.

Todos somos conscientes de que la familia constituye el núcleo social básico de convivencia común a todas las personas. Y por eso vemos que las partidas destinadas a políticas específicas de apoyo a la familia aumentan un 22%, para conjugar acciones positivas, a fin de suprimir obstáculos a las personas y a sus familias; con actuaciones de suma relevancia, como las que usted, señora Consejera, nos ha descrito, tales como aquellas de apoyo a la natalidad -parte fundamental para el futuro de Castilla y León-, para así favorecer que los ciudadanos puedan libremente ampliar el número de miembros de sus familias; con deducciones fiscales y ayudas directas al hecho del nacimiento o la adopción; actuaciones en materia de mediación familiar; o el pleno empleo, dando un gran impulso a la conciliación de la vida familiar y laboral, con la elaboración de una Estrategia Regional al efecto, que ya nos comprometió usted, señora Consejera, en su comparecencia inicial, y que ahora vemos cuenta, en los presupuestos previstos para el año dos mil cuatro, con partidas específicas, dando especial atención a la primera infancia. Por lo que también podemos comprobar que sus compromisos se harán efectivos, y esto nos demuestra claramente que estos presupuestos son realistas y responsables, en función de los compromisos que usted había adquirido.

Y en el Área de Mujer hemos visto que el presupuesto aumenta casi un 16% con respecto al año dos mil tres. Donde se piensa seguir trabajando desde la transversalidad y coordinación con otras Consejerías, también con las Corporaciones Locales, con el Consejo de la Mujer, porque lo que se quiere es favorecer la presencia de la mujer en la vida pública, constituyendo una máxima prioridad el acceso y la igualdad en el empleo de las mujeres de Castilla y León; con iniciativas que pretenden aumentar la presencia de la mujer en el mercado laboral, fomentando su permanencia y la promoción en las empresas.

Señora Consejera, ya nos anunció sus deseos de continuar dedicando todos los esfuerzos necesarios para prevenir y erradicar las situaciones de violencia contra la mujer y, en consecuencia, que se potencie a la red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar. Y vemos que esto supone un incremento, en la dotación para programas a desarrollar, del 35,5% para este año dos mil cuatro.

En el Área de Juventud, teniendo en cuenta que es una etapa de la vida con entidad propia, debe de ser abordada desde la integralidad, por lo que se potencia la colaboración en políticas de emancipación juvenil con nuevos beneficios fiscales para el acceso a la vivienda y el mercado laboral. Incluso permitiendo estos presupuestos del año dos mil cuatro un desarrollo importantísimo en materia de ocio, turismo y tiempo libre, fomentando alternativas de ocio saludable frente a problemas importantísimos, como el consumo de alcohol y otras drogas; procurando la inserción de los jóvenes con desventaja social, proceso que desarrollarán conjuntamente la Dirección General de Juventud y la Gerencia de Servicios Sociales.

Continuando con el Comisionado de Droga, observamos que en este aspecto los recursos destinados crecen en torno al 14%, haciendo gran hincapié en la prevención, tratamiento e integración social en relación con la problemática de consumo y abuso de drogas, y, especialmente, de alcohol y tabaco; comprometiendo con las... con... la cooperación de modo especial con las Corporaciones Locales un incremento de la financiación en torno al 76%.

Nos ha dado un buen repaso también a los presupuestos del organismo autónomo que pertenece a la Consejería, a esta Consejería, que es la Gerencia de Servicios Sociales, aunque -como usted ha dicho- tendremos ocasión de ver en fecha posteriores, y profundizaremos más; pero que se le asigna un presupuesto que asciende a 492,5 millones de euros. Y que, en el Área de Atención a Personas con Discapacidad, se produce un incremento en la dotación del -aproximadamente- 11,5% con respecto al año dos mil tres, y con un global que asciende a 86.000.000 de euros; con una apuesta definitiva por el pleno desarrollo de las personas con discapacidad, a fin de conseguir -como no podía ser de otra forma- la igualdad de oportunidades, favoreciendo el concepto de accesibilidad como algo que nos ataña a todos.

Los programas de atención a personas mayores tienen un incremento presupuestario del 12,7% con respecto al año dos mil tres, con una dotación global de 122.000.000 de euros, con una clara apuesta por reforzar las políticas que promueven el crecimiento de las personas mayores en el ámbito social, en participación y en actividad; impulsando los programas de ocio, cultura y participación.

Y también actuaciones del Programa Interuniversitario de la Experiencia, donde se produce un incremento del 22%, extendiendo el programa al medio rural.

Y esto sí que es coherencia y es esfuerzo en consecuencia de lo comprometido con los objetivos del Partido Popular, primando las políticas de interés social

en interés familiar; y estas sí son acciones claras y nítidas, y esto sí que es un gran esfuerzo por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Se potencian, del mismo modo, los recursos intermedios de manera importante, primando la permanencia de las personas mayores en su medio habitual y familiar. Y en centros residenciales, se observa una apuesta clara por la mejora de la calidad de la atención residencial, y se producen incrementos importantes en inversiones.

Siguiendo con lo expuesto, los niños merecen una especial atención como presente y futuro de nuestra sociedad; y hay actuaciones claras en materia de atención y protección a la infancia también. Los presupuestos previstos facilitan la consolidación de la Red de Centros de Acción Social con un gran refuerzo a estos, y un gran impulso a las partidas básicas del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de teleasistencia, con un incremento total del 22,4%; lo que permite estabilizar el empleo en este sector, como bien confirmó el señor Ramos Antón, del Grupo Socialista, en la comparecencia del Consejero de Presidencia en la Comisión de Hacienda.

Porque son unos presupuestos en coherencia con las necesidades de nuestra Comunidad y en concordancia con los compromisos adquiridos en nuestro programa político. Se potencian los programas de inclusión social, con aumentos en las actuaciones contra la exclusión social de un 25% en relación al año dos mil tres, impulsando los programas y adaptándolos a las personas y a las situaciones, dirigidos a conseguir la normalización en la situación familiar de todo lo previsto en los presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Se observa una apuesta coherente -como ya he dicho antes-, y digo coherente con nuestros objetivos, con el objetivo del Partido Popular de primar las políticas en interés de la familia, en interés social, con acciones muy claras y nítidas en favor de los más discriminados. Es un presupuesto social, con gran esfuerzo -como también he dicho- de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en pos del progreso e igualdad de oportunidades en nuestra Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias, señora Consejera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Sanz. Para dar contestación a todas las preguntas planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y por el orden de intervención, me referiré a las... turno

utilizado por el señor Otero, en representación del Grupo Mixto. Y la verdad es que, bueno, le agradezco mucho su tono y le agradezco, sobre todo, que comparta con nosotros la preocupación por la natalidad. Y en esa... en esa línea, pues también me agrada que él sea el secretario del pacto de población que... que se va a hacer en estas Cortes, porque quiero... creo que su motivación va a ser siempre un éxito para... para los acuerdos que de ahí... que de ahí se salgan.

Lo que es... no estoy tan de acuerdo con él es en cuantificar el problema de la natalidad como una ayuda económica. Nosotros entendemos que el problema de la disminución de la natalidad es un problema global, es un problema que afecta a muchos sectores: afecta al empleo, afecta a la vivienda, afecta a cuestiones educacionales, afecta a cuestiones culturales. Y, por lo tanto, las medidas que hay que adoptar son conjuntas... las medidas son conjuntas y, evidentemente, dentro de esas, pues entendemos como una de las prioritarias un incentivo económico; pero, evidentemente, no la única. Y de hecho, pues, si usted le pregunta muchas veces... y, sobre todo, fíjese, a la mujer, le pregunta cuál es el mayor inconveniente o cuál es la mayor dificultad que le hace plantearse el tener más o menos hijos, y te dice que todas esas medidas que afectan a la conciliación de la vida laboral y familiar. Y en esa línea... en esa línea, en esa estrategia, es en la que estamos trabajando. Estrategia que, además de las ayudas que antes comentábamos, tiene una serie de flancos muy importantes, que son:

En primer lugar, la construcción de guarderías, como usted también apuntaba. Tenemos una línea abierta de subvención a Corporaciones Locales en la que hasta el 90% puede ser subvencionado por la Junta de Castilla y León; pero también tenemos abierto a otro tipo de... a otro tipo de ámbitos, como puede ser el ámbito puramente laboral, el ámbito empresarial, en la que las empresas, las empresas que deseen para sus propios trabajadores instalar el servicio de guardería, nosotros tendremos abierta una línea de subvenciones para ayudarles en ese empeño.

En segundo lugar hay un tema, que es el horario, el horario de centros propios y centros ajenos. Como le comentaba en... comenté en su día, hablando de la conciliación cuando el Programa de inicio de Legislatura, íbamos a intentar que los horarios se adecuaran al mundo laboral. Evidentemente, nos parece que hay una fórmula que es relativamente conocida, relativamente trabajada, que es la del Programa Madrugadores, que aplicó la Consejería de Educación con mucho éxito. Ese mismo Programa es el que planteamos nosotros para nuestras propias guarderías; lo llamamos Pequeños Madrugadores, dado que la población a la que se dirige son los niños y niñas de cero a tres años. Pero, básicamente, lo que busca es lo mismo: ampliar en el horario

inicial de la mañana, y en el final, para que el padre o la madre que trabajen pueda adecuarlo al... al niño.

El mundo rural... el mundo rural, que... que les preocupa en León, pero nos preocupa en toda Castilla y León. El mundo rural es el que nos va a obligar a ser más imaginativos. Y tenemos una línea abierta también ahí, para intentar que en el mundo rural, de la fórmula más participativa posible, la atención a los niños y niñas quede garantizada.

En tercer lugar tenemos el tema de las excedencias y de los permisos de maternidad; es otro de los factores que de verdad creemos que ayudan a la natalidad. Hay personas que prefieren, durante el tiempo que... que tienen una... tienen hijos menores, prefieren una excedencia; hay gente que va a preferir contrato a tiempo parcial, que esa es una línea novedosa que vamos a aplicar, en el sentido de que creemos que tanto a la mujer como al hombre le permiten no desvincularse de su... de su mundo laboral.

En tercer lugar, usted decía... volviendo al tema de las ayudas periódicas, que otros países las hacían. Pues fíjese, ahí yo ya soy hasta... hasta un poco escéptica; realmente, si alguien tuviera la fórmula mágica, la aplicaríamos todos. La fórmula mágica no existe. Hay otros países que... que sí que es cierto que han adoptado una serie de medidas periódicas, pero no por eso hemos visto un incremento de la natalidad. Nosotros seguimos creyendo que es un problema global que necesita soluciones globales, y soluciones como las que usted apuntaba: el empleo y la vivienda. Eso es básico... eso sí que es básico para... para que la natalidad aumente.

En tercer lugar, usted me decía que los centros de preescolar, que le parecía que había una dotación muy pequeña, creo que es 560.000 euros en Capítulo VI y en Capítulo VII 1.152.000 euros. Estamos hablando de los centros de preescolar, la subvención que vamos a dar en el Capítulo VII a Entidades Locales. Entendemos que la Entidad Local, sobre todo, es la Administración más cercana al ciudadano -y eso es innegable- y son los que de verdad saben las necesidades que tienen los ciudadanos. Evidentemente, estamos abiertos para que todas esas iniciativas que sean viables y que... y, en función de su mayor o menor carga social, nosotros vamos a ayudarla. Nosotros decimos hasta el 90%... -y ya, pues hago una referencia a lo que comentaba la Portavoz del Grupo Socialista-, decimos hasta el 90%, porque no todos los centros son iguales. Usted plantéese un Ayuntamiento o una Diputación, que, por razones que están en su plena libertad y en su soberanía de gobierno, decide, pues, subvencionar el 50%. Pues ¿qué quiere que le diga? Encantados; ayudaremos a otra que lo necesite más. Es decir, nosotros decimos hasta el 90%, porque nosotros lo que vamos a igualar es la necesidad;



a igual necesidad le vamos a intentar dar igual subvención y, a distinta necesidad, distinta subvención.

Me comentaba también que las inversiones de la Gerencia... bueno, y la provincialización. Efectivamente, bueno... y usted ha comentado... creo que tengo que hacer una defensa de mis compañeros de Gobierno, creo que la provincialización es, como usted muy bien ha dicho, una estimación. Nosotros lo hemos hecho, pero es una estimación. Como tal presupuesto y como tal estimación, que esperamos haber... habernos ajustado en lo máximo posible a la realidad; pero, evidentemente, no se lo podemos... no se lo podemos corroborar hoy mis mo.

Sí que es cierto que me gustaría, pues, en el... sobre todo, pues, en los temas de Gerencia, aunque tenga ocasión el Gerente de Servicios Sociales de comentarle más, sí que me gustaría, en temas de Gerencia, pues, referirme a las inversiones que ahora mismo tenemos previstas para la provincia de León. Porque, además, usted hizo un comentario, algo así como que en León capital... no... la provincia de León. Entonces, permítame que se las lea. Tenemos ahora mismo, en las... inversiones en León, en residencias propias... propias de la Gerencia de Servicios Sociales, la Residencia de la Armuña, con 605.000 euros; y adaptaciones en la de Ponferrada, en la de Bembibre y la Cistierna. Pero tenemos otras, en colaboración, como son la Residencia de Benavides de Órbigo, que es nueva, y la de Sahagún, que es nueva. Claro, usted me decía que le parecía poco dinero. Claro, piense que una Residencia no se hace en un año; estamos hablando de anualidades previstas y que, evidentemente, pues algunas acabarán en el dos mil cuatro, otras en el dos mil cinco.

Y hay otro... hay otro... otra vertiente que nos preocupa mucho, que es la de los centros de día. Los centros de día como posibilidad de la persona... pasar la mayor parte del tiempo posible en su entorno familiar y social, y que nosotros le facilitemos el que... primero, no tengan soledad; segundo, estén acompañadas, y en muchos casos les garantizamos hasta que la alimentación sea adecuada. Los centros de día les permiten a los pacientes el seguir vinculados a lo que ellos quieren, que es su domicilio. Centros de Día tenemos ahora mismo el Mercado de Colón, el de León Puente Castro, el de Carracedelo, el de Pola de Gordón, y en el Centro de Día de Astorga tenemos también previsto intervenir.

Pero, además, a finales de este año, ya, o primeros del dos mil cuatro, probablemente, si no hay ningún retraso en las obras, se iniciarán dos Residencias: la de Mansilla de las Mulas, y la de Noceda del Bierzo.

Y dentro de la atención a personas con discapacidad -que evidentemente, también pertenece a la misma Gerencia de Servicios Sociales-, el Centro Integral de Asprona de León, que ese es nuevo con 550.000 euros.

Por lo demás, le reitero que, aún no estando de acuerdo en la solución que da usted al problema de la natalidad, básicamente... y ojalá el diagnóstico de estos expertos, y el diagnóstico que se haga en esta Cámara nos apunte alguna solución más, porque, desde luego, estamos deseosos de aplicarla. Muchas gracias por su intervención, y paso a comentarle a la Portavoz del Grupo Socialista.

Que la verdad es que me ha llamado un poquito la atención que para una Consejería sin presupuesto, sin novedades y sin nada, pues a usted le ha dado mucho juego para... para rebatirnos; y, además, está hasta preocupada de cómo lo vamos a llevar a cabo en los Servicios Territoriales o en las estructuras periféricas. O sea, que se ve que algún contenido tenemos, sea flojito o no sea flojito, pero lo tenemos.

Sí que usted dice que no hay nada novedoso. Pues mire, yo no... y con lo novedoso no me voy a referir a la estructura de la Dirección General de Familia, ni de la Consejería; pero, desde luego, es la primera vez... o sea, en el dos mil uno fuimos la primera Comunidad Autónoma que elaboró un Decreto y publicó un Decreto de apoyo a la familia. Fuimos la primera, con cinco medidas; esas cinco medidas fueron el embrión para todo esto que estamos diciendo ahora. Y, desde luego, puede usted hacer historia, puede usted comparar con quien quiera, pero ahora mismo no hay... no ha habido en Castilla y León una política de familia clara y una política de familia definida como la que tenemos ahora. Y, fíjese, ahí, es más, si ustedes miran los informes del Instituto de Política Familiar o del Informe Consumer, es más, somos de las Comunidades Autónomas que más destinan a apoyo a la familia, sea directo o sea indirecto. O sea, puede ser que como... bueno, como bien me... como bien me comentaba el representante del Grupo Mixto, de UPL, no son todo ayudas directas; pues no, pero es que las indirectas también cuentan: todas esas desgravaciones, todas esas ayudas a la vivienda, todo eso es ayuda a la familia.

La ayudas a la natalidad, usted me comentaba también que le parecía un presupuesto escaso. Pues, hombre, tengo que decirle, para su tranquilidad, que es un crédito ampliable. Entonces, ojalá sea escaso, porque, si eso es escaso, quiere decir que han nacido más niños en nuestra Comunidad y entonces solicitaremos la ampliación correspondiente.

Y que la mediación familiar, que los puntos de encuentro, que le parecían muy poquito, que no era la Ley eso... Hombre, es que una Ley es mucho más que el punto de encuentro; el punto de encuentro es una actuación puntual de esa Ley, que entendemos que ahora mismo es prioritario por aquello que le comentaba que nos faltan puntos de encuentro en Segovia, nos falta punto de encuentro en Soria, y nos falta punto de en-

cuentro en Zamora. Y evidentemente, nos parece que debemos de tener en cada provincia, porque no nos parece muy lógico que el señor de Salamanca tenga que ir a recoger al niño o a encontrarse con el niño en Zamora. En eso estoy totalmente de acuerdo con usted, y ese es nuestro planteamiento, hacer un punto de encuentro. Pero una Ley es mucho más allá. Una Ley va a plantear, desde lo que es la mediación familiar, evitar las crisis y los problemas en... bueno, en la parte que... en la parte que son evitables; evitar que siempre haya alguien desprotegido. En todo proceso de ruptura hay uno que... que sale "permítanme la expresión" mejor parado, y otro que está más desprotegido. Bueno, pues eso es lo que vamos a evitar en la Ley, independientemente de que el punto ya tenga una dotación presupuestaria; la Ley como tal no tiene una dotación presupuestaria "entiéndamelo así, pero, desde luego, nuestro compromiso es que en el dos mil cuatro se presente ese borrador.

Y le vuelvo a comentar el tema de la conciliación familiar y laboral, también le parecía... le parecía poco el criterio de hasta el 90%. Le vuelvo a reiterar lo que he comentado hace... hace unos segundos; desde luego, entendemos que nosotros... y el "hasta el 90%" entra dentro de la discrecionalidad del autogobierno de la Junta de Castilla y León y, por supuesto, del de las Corporaciones Locales. Le vuelvo a insistir lo mismo, si una Corporación Local, en un momento dado, quiere realizar una guardería "llamémoslo así en plan coloquial" o centro de preescolar, y no necesita nuestra subvención, desde luego, no solo no se lo vamos a impedir, sino que lo vamos a aplaudir. Entonces, permítanos que tengamos el "hasta el 90%"; y, en función de las necesidades, nosotros valoraremos lo que se subvenciona.

Agilizar el pago de las excedencias. Pues ese es otro de nuestros objetivos. Evidentemente, sabe que ahora mismo, pues la gestión va a corresponder a esta Consejería y ahí le admito... le admito su sugerencia, y, desde luego, lo tendremos en cuenta para agilizarlo.

Nos comentaba el Programa de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, en cuanto a los horarios de los centros de preescolar. Nuestro compromiso, desde luego, es iniciar este año "sin ir más lejos, este año" el Programa en los centros del PROES, los gestionados por la Comunidad Autónoma. Desde luego, impulsaremos a todas aquellas Corporaciones Locales, Entidades, o incluso instituciones sin ánimo de lucro, todo aquel que quiera, nosotros le facilitaremos todo lo que necesite; pero permítame que también nosotros solo nos responsabilicemos de los nuestros. Insisto, el Programa Pequeños Madrugadores, que es una continuación del iniciado por la Consejería de Educación, pues dado el... al amplio índice de aceptación o de... o de éxito que ha tenido.

También usted hacía otro comentario en cuanto a... en cuanto a la poca ayuda. Bueno, pues también tengo que recordarle las ayudas a guardería. Nosotros tenemos una línea de ayudas para gastos de guardería, además de esa de la excedencia, y le reitero las de vivienda y las de desgravaciones fiscales.

Y nos ha hecho un comentario en cuanto a las... las políticas de mujer. Las políticas de mujer, pues, evidentemente, que el desempleo femenino suele ser... sigue siendo mayor que el masculino, eso es lo que nos preocupa; pero es que probablemente por eso sigue existiendo una Dirección General de Mujer, si no, no existiría. Pero sí que le digo que las distancias se están acortando; y, desde luego, el año pasado, en dos tercios me parece que fueron, sí, más de dos tercios de puestos de trabajo fueron ocupados por mujeres.

Desde luego, usted echa en falta que los órganos de toma de decisión les falten las mujeres. Pues fíjese, no me gusta ponerme de ejemplo, pero ahora mismo en el Gobierno de Castilla y León estamos cuatro Consejeras; la Presidenta del Consejo Consultivo de Castilla y León creo que es mujer "los miembros del Consejo Consultivo que propuso el Partido Socialista son varones"; ahora mismo tenemos, desde el domingo, la primera Presidenta de Comunidad Autónoma de España; por no decirle de Alcaldesas de grandes ciudades, Presidenta del Congreso y Presidenta del Senado. Evidentemente, yo creo que en los órganos de decisión sí estamos representadas, quizá no por todos... quizás no por todos los partidos, pero estamos representadas.

En segundo lugar, usted me hablaba de la violencia de género, que les sigue preocupando; y a nosotros, claro que nos preocupa, por eso mismo planteamos más de un 30% en los programas de ayuda, en los programas de ayuda que incluyen desde la asistencia psicológica hasta la asistencia jurídica o el asesoramiento jurídico de esas mujeres.

Y la Orden de Protección, la Orden de Protección "que no es nuestra, que es estatal, pero que evidentemente la aplicamos como tal" se está aplicando, y la Orden de Protección en Castilla y León se aplica; y ahora mismo no hay una mujer en una casa de acogida que en el momento que salga de la casa de acogida por no necesitar esa protección no tenga ya garantizado su salario mínimo interprofesional (llámese IMI, llámese PNC o llámese lo que tenga derecho como persona). Pero, desde luego, lo que sí le garantizo es que no hay ninguna mujer que abandone una casa de acogida en esas condiciones.

Que disminuyen algunos fondos, pues sí, y además aquí le voy a explicar por qué, porque no... creo que no hay nada que ocultar. Claro que disminuyen, los del Fondo Social Europeo e iniciativas Equal; que además,

precisamente, disminuyen porque en algunos casos ya las hemos ejecutado.

Usted me ha hablado algo así como una promoción especial para las mujeres por discapacidad. Pues ahí, perdóneme, pero no estoy de acuerdo para nada. O sea, creo que las personas con discapacidad necesitan apoyos; pero no en las mujeres con discapacidad específicamente, no vamos a hacer esa diferencia entre mujeres y hombres con discapacidad, las ursulinas ya no trabajan.

En segundo lugar, usted me comentaba los temas de juventud -que a ver dónde tengo mis notas-... Bueno, no recuerdo ahora exactamente, en algún punto le puedo comentar después. Pero sí que le quiero recordar lo que nosotros le habíamos dicho que era... que era la Dirección General de Juventud. Era esa que impulsaba, que parece ser que el verbo impulsar no le acaba de gustar o no le acaba de ver, si no le ve una coetilla que ponga "impulso: 300.000 euros" parece que no es impulso; pues no, no señora, hay cosas que son impulso aunque no tengan detrás una... una dotación presupuestaria específica. Y, desde luego, ahí le reiteramos lo que le dijimos en el Discurso de Investidura... de comparecencia, perdón, de inicio de Legislatura y en el que hemos comentado ahora. O sea, nuestro gran problema con los jóvenes, estoy de acuerdo con usted, es el problema de la emancipación juvenil, que para la emancipación van unidas vivienda y va unido empleo.

Y, desde luego, que me diga que en vivienda no se ha hecho nada, permítame que discrepe. En vivienda ahora mismo tenemos las ayudas para alquileres, las ayudas para compra, la disminución de los impuestos, tanto del acto... de actos jurídicos documentados como el de transmisiones patrimoniales a la hora de comprar una vivienda, el de sucesiones en los desgraciados casos en los que un menor herede... herede por causa de muerte de sus progenitores. O sea, todas esas ventajas son ventajas para los jóvenes. Evidentemente, le digo... le digo lo mismo que comenté en su día, el cien por cien no podemos llegar; pero, desde luego, las ayudas están ahí. Las ayudas están ahí le gusten o no le gusten.

Y luego hay otras ayudas que no solo son para los jóvenes -y creo que no tenemos que recordarlas-, tenemos un Plan Director de Vivienda, un Plan Director de Vivienda que, entre otras cuestiones, tiene un plan de consorcios públicos por el que va a comprar suelo y va a gestionar suelo. Ese suelo no es de la noche a la mañana, pero ese suelo durante unos años va a ser el que permita que esta Comunidad Autónoma tenga más viviendas de protección oficial, más viviendas de protección pública a las que podrán acceder jóvenes, y no hace falta que tengan cinco hijos, ¿eh? O sea, si tienen cinco hijos desde luego van a tener probablemente el doble de ayuda, pero no es necesario que tenga cinco hijos para acceder a ese tipo de... de ventajas.

Y en cuanto a la Gerencia, independientemente de que, como usted comentaba, tendrán ocasión en la comparecencia del Gerente de detallar más los presupuestos, sí que hay una cosa que quiero comentarle de entrada que puede dar lugar a una cierta confusión. Estamos hablando de unos presupuestos de Gerencia total, en los que nosotros incluimos todas aquellas transferencias del Estado, pues sea para la LISMI, la PAE, las que comentábamos. Evidentemente esas han disminuido, claro que han disminuido, luego el presupuesto global no lo disminuye. Pero el presupuesto de la Gerencia, y concebido por áreas, y por áreas que entendemos prioritarias en mayores, en todos los casos es mucho mayor que el porcentaje en términos cuantitativos.

En la Gerencia usted me comentaba que el salario mínimo interprofesional... -que evidentemente ese es nuestro, y ahí no... ahí no tenemos que esperar a que nos lo regule nadie, porque yo creo que el resto estamos en las Cortes de Castilla y León y ya habrá tiempo de debatirlo en otros foros-, el salario mínimo interprofesional, le agradezco su oferta de consenso porque sí que estamos trabajando ya en una flexibilización, una flexibilización de los requisitos para acceder a él, y, desde luego, en lo que nos preocupa más, que es el itinerario personalizado de inserción; o sea, salario mínimo interprofesional, y, como usted bien sabe, es una ayuda puntual que lo que busca no es la permanencia sino la inserción laboral.

En segundo lugar, usted me comentaba, bueno, pues que no estaba de acuerdo con que las PNC bajen, pues yo le digo una cosa: las PNC están disminuyendo en número, pero es que eso es afortunadamente, porque están aumentando las contributivas. Está disminuyendo el número, pero también pasa lo mismo: si por alguna razón nos encontráramos con la poca fortuna de que aumentaran, no se preocupe, que son créditos ampliables también que nos llegaría. Nosotros sabe que somos meros gestores o meros transmisores de esa prestación económica hacia los ciudadanos de Castilla y León.

Le preocupaba también las estancias diurnas... las estancias diurnas, porque, según usted, no íbamos... no, las estancias diurnas y la asistencia domiciliaria. Creo que me dijo, según usted, no íbamos a llegar. Bueno, pues sí que le digo que el acuerdo mas... el acuerdo marco de cofinanciación con las Entidades Locales aumenta un 22,4%. Que es cierto lo que usted dice que se lleva una gran parte el personal, que entendemos que eso es calidad. Entendemos que eso es calidad. Bueno, pues es este año nos ha tocado tener como prioridad que ese personal que presta la ayuda a domicilio sea el que salga... beneficiado no, el que salga reconocido su trabajo. Y el siguiente año no se preocupe que seguiremos aumentando.

Pero, desde luego, en cuanto a estancias diurnas le daré el dato en turno de dúplica, porque ahora mismo no lo encuentro, pero tengo un dato que se ve que usted no lo tiene porque no coinciden en nada, no coinciden en nada. Nosotros, desde luego, las estancias diurnas es nuestro gran objetivo, porque -como usted sabe- la atención residencial la tenemos hoy por hoy en unas debidas condiciones. No nos quejamos de plazas... de plazas residenciales con todo lo que usted diga, no nos quejamos.

Tenemos más de... el 66% exactamente, entre las que tenemos públicas y de entidades sin ánimo de lucro. Públicas y sin ánimo de lucro el 66%; el otro 33 privadas, efectivamente. Porque no denostamos la iniciativa privada; o sea, nosotros controlamos la calidad de la iniciativa privada, pero, desde luego, no la vamos a cerrar. Y, como comprenderá, pues, hay una cosas que en los datos son tozudos. O sea, compare usted con cualquier Comunidad Autónoma, compare con... pues, si le resultan más cercanas y más familiares, compare con Castilla-La Mancha, compare con Andalucía, y mire, pues eso, desde el número de plazas hasta la renta de las familias; y con eso, bueno, pues veremos. Yo, desde luego, si en algún momento hay una política de familia que en otra Comunidad la hacen y que creo que va a ser útil para aquí, de verdad que dígamela, porque entonces no tendremos ningún inconveniente en aplicarla.

En cuanto a los comentarios que me hacía la... la Portavoz del Grupo Popular, pues le agradezco también su intervención. Y sí que le quiero reiterar, pues un aspecto que aquí se ha comentado poco y que usted sí ha dicho, que es la parte que nos preocupa de envejecimiento activo de los mayores. Seguimos reiterando nuestro compromiso en cuanto a la atención residencial solamente en los casos de dependencia, para lo cual tenemos desde un plan de calidad hasta un plan de reconversión de plazas de válidos a asistidos; pero insistiendo mucho en el envejecimiento activo, porque tenemos unos mayores que permiten eso, y, como usted decía, la Universidad de la Experiencia sigue siendo un éxito en esta Comunidad, sigue siendo una iniciativa que se ha copiado, y sigue siendo una iniciativa que cada vez llega a más personas y cada vez es más demandada. De hecho ya hay una... una asociación de antiguos alumnos de la Universidad de la Experiencia que nos están pidiendo que continuemos con esa... con esa...

Y perdone que me... perdone la Portavoz pero le voy a comentar el dato de estancias diurnas que no tenía. Son ochenta y siete centros con mil novecientas cincuenta y ocho plazas; y con las que tenemos en construcción ahora, que son dieciocho centros, serán trescientas cuarenta y cuatro plazas más. Es decir, pasaríamos a ciento cinco con dos mil trescientas dos plazas en estancias diurnas.

Y por lo demás, muchas gracias, y espero ya su turno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a abrir un turno de réplica, para los Portavoces. Turno de réplica que va a estar limitado a cinco minutos, así que ruego al señor y a las señoras Portavoces que se ciñan lo máximo posible a este tiempo. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Hay muchas de las cuestiones que ha planteado en su réplica la Consejera en las cuales coincidimos como concepto, sí... sí es cierto. Es verdad que cuando hablamos de la natalidad, evidentemente el problema de la natalidad no se resuelve solamente con ayudas económicas, es una ayuda para fomentar la natalidad como otras muchas.

Yo estoy seguro que si en esta Comunidad Autónoma tuviéramos pleno empleo; si en esta Comunidad Autónoma todos tuvieran un salario digno; si todos tuvieran un contrato de trabajo no precario sino indefinido; y si, además, todos tuvieran una vivienda, estoy seguro que no hacían falta las ayudas, en absoluto, las ayudas al fomento de la natalidad.

De tal manera que es verdad que el problema de la natalidad no es un problema de su Consejería, es un problema transversal que afecta a todas y cada una de las Consejerías. Diría más, hay Consejerías como la de Economía y Empleo que todavía tienen mucho más que decir que su propia Consejería en esta materia, ¿no? De tal manera que la Comisión que hemos creado, pues imagino que también por razón del tema será transversal, porque abordaremos todos los posibles temas adscritos a todas las posibles Consejerías.

Yo sí digo que es verdad que los factores que afectan a la natalidad son muchos, que las medidas para fomentar la natalidad también son muchas; pero dentro de la medida básica de su Consejería, que es el tema de las ayudas a través de aportaciones económicas, pues que no me gusta el sistema que utilizan ustedes, y que yo propondría otro sistema, que es más cuantioso, indudablemente más cuantioso, pero que tengo más fe en él, como principal problema de esta Comunidad Autónoma.

También reconozco que en materia de guarderías, pues, hay un abismo entre hace solamente unos años, cuatro, cinco, seis años, y lo que se ha conseguido hasta ahora mismo. En todo caso, yo creo que sigue siendo las asignaciones que hay para construcción de nuevas guarderías, sin perjuicio de los programas madrugadores, etcétera, etcétera, que para inversión, estoy

hablando de los Capítulos VI y VII fundamentalmente, a esos me referí en mi intervención cuando hablé de guarderías, a los capítulos inversores, a los Capítulos VI y VII, me parece que hoy... y es que yo lo veo y lo vivo, es decir, a mí me consta que todos nuestros Alcaldes, pero también los de otros partidos, están como locos detrás de la guardería municipal, no porque sea un lujo porque se venda bien como un polideportivo, sino porque las familias se lo demandan, porque las familias en los municipios medianos le dicen: "Oye, si no hay guardería, nos vamos de este pueblo a vivir a una ciudad donde podamos tener una guardería". Por eso es un tema de absoluta importancia, y donde yo le pido a la Consejería un esfuerzo mayor del que está... del que está haciendo.

Luego me dice usted en materia de... en materia de residencias de la tercera edad. Yo le decía que lo que encontraba en la... en el Capítulo VI de la Gerencia de Servicios Sociales era una residencia para León con una dotación -creo que lo tengo por... por aquí de 571.000 euros, y en materia de centros días solamente había una inversión, el Mercado de Colón, con 785.000 euros para convertirlo en centro día.

Usted me da una relación aquí de actuaciones inversoras que van a hacer en... tanto en residencias como en centros día, y yo le digo: pues mire, lo que le decía ayer al Consejero de... -no me acuerdo de qué, como he tenido que hablar con todos, el que estuviera ayer por la tarde, ya no me acuerdo-, de Sanidad, perdón, como le decía al Consejero de Sanidad: usted me dice que va a construir una cosa que no viene en el Presupuesto; vale, pues es dogma de fe; yo confío en que va a ser así, pero no viene en el Presupuesto. Usted me ha dado una relación de actuaciones que de verdad en el Presupuesto no vienen. Lo que se va a convertir en ley en diciembre es lo que está en el Presupuesto, eso sí va a ser y va a tener carácter legal, ¿no?, carácter de ley; lo que pase por su cabeza o por la de su equipo como voluntad de construir, bueno, pues yo me lo creo, pero -insisto como dogma de fe, no porque lo vea en el Presupuesto. Y, en ese sentido, bueno, pues, las actuaciones que ha, usted, relacionado, yo he tomado buena nota para seguirle los pasos a esas inversiones que -como le digo-, desde luego, no vienen detalladas en el Presupuesto.

Digo yo que tampoco pasaría nada porque esas inversiones vinieran especificadas, del mismo modo que viene el centro de... el Mercado de Colón y la conversión en centro día, en esa misma línea podían venir especificadas el resto de las actuaciones, sobre todo para que no se dé luego, pues, la paradoja que se da siempre: nosotros decimos en León y el resto de los Procuradores en sus provincias "para esto no hay nada"; y ustedes contestan al día siguiente "¿cómo que no?, eso sí que lo vamos a construir; no viene en el presupuesto o viene en lo no provincializado, pero sí que lo vamos a construir".

Ya, ya, pero en el presupuesto no viene. Entonces, por eso yo no me he podido referir a estas actuaciones y sí que le pido, pues, para mejorar la técnica presupuestaria, aunque nos pueda salir un poco más gordo el Presupuesto, no pasa nada, se especifiquen todos esos proyectos de inversión y no solamente algunos de los proyectos de inversión, para que así tengamos que... tengamos que verlo y no tener el dogma de fe de creer lo que no vemos.

Yo creo que con carácter general es lo más importante de lo que le quería... de lo que le quería comentar, insisto, con las matizaciones que yo le he planteado, pidiéndole un mayor esfuerzo en algunas cuestiones como las que le he dicho. El resto del presupuesto, con carácter general, lo podemos valorar como razonable, le vamos a dar un aprobado raspado, pero un aprobado; pero, evidentemente, donde suspendemos el presupuesto es en lo más importante del presupuesto: tema de la natalidad y tema, fundamentalmente, de inversiones en infraestructuras, fundamentalmente en guarderías.

Y, ¡ojalá!, comparto con usted el deseo de que la Comisión que hemos creado y de la cual me han hecho Secretario, es la primera vez en ocho años que soy Secretario de una Comisión en esta Cámara. Se me va a hacer raro... Porque, claro, criticar algo desde la Secretaría de la Comisión va a ser un poco complicado. Pero, bueno, yo creo que fue algo... una maniobra maquiavélica del Grupo... de los Grupos Políticos, especialmente del Grupo Popular, para que así no podamos decir muchas cosas. Pero, bueno, a mí me parece tan importante el tema... -que ya hablando en serio-, me parece tan importante el tema, me parece tan preocupante, y como especialmente preocupante, además, es en mi provincia, en la provincia de León, he aceptado con sumo gusto actuar de Secretario para ver si tenemos una Comisión, más que de debate político, de soluciones constructivas, ¿no?, que es lo que, en definitiva, pretendemos que sea esa Comisión de... de Despoblación, a ver si la tenemos que cambiar el nombre y dentro de un par de años llamarla Comisión de Población. Nada más por el momento y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Otero. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Mire, para ser escuetos, le voy a hacer como... preguntas concretas, que antes yo creo que no se han quedado suficientemente contestadas o aclarar algunas cuestiones. El noventa... hasta el 90%, en cuanto a guarderías, bueno, pues, comparto con lo que usted... si es lo que usted dice que va a haber necesidades, pero lo que no... ni usted tampoco se lo cree, ni yo, es que una Corporación Local diga: "No, no, a mí no... a mí solo dame el

50 que tengo suficiente". Vamos, eso no lo creemos nadie. Pero, bueno.

Y en cuanto a Madrugadores, le quiero preguntar (ya en los centros propios que ha dicho que lo va a poner, me gustaría que estuviera el uno de enero, y si no es este año ya): ¿va a financiar la Junta, la Consejería de Familia, al resto de los centros que no son propios el tema de Madrugadores?, ¿lo va a financiar?, ¿en qué tanto por ciento?

Y en cuanto a los puntos de encuentro, ¿va a financiar la Junta de Castilla y León el 100%? No me ha contestado.

En cuanto a la mujer, mire, el II Plan Nacional para la Integración Social del Reino de España no tiene nada que ver con el IMI. No tiene nada que ver con el IMI. Yo creo que es una cosa completamente distinta. O sea, si es el IMI no... no estamos... estamos hablando de dos cosas distintas.

En puesto de responsabilidad vamos a excluir a la Administración y vamos a hablar de... de centros de empresas, ¿eh? Y... usted dice que la mujer ha aumentado en su trabajo con respecto a los hombres: en los puestos de trabajo precarios; tenemos que reconocer entre todos, porque es verdad, que el trabajo de la mujer es trabajo precario.

Y en cuanto a la mujer con discapacidad, le voy a leer unas declaraciones tuyas, que es en lo que yo me he basado. "Fomentar la Formación Profesional Ocupacional y favorecer el empleo, mediante líneas de incentivos a la contratación de estos colectivos". ¿Eh? Expresamente para ellas. ¿Dónde están? ¿Dónde están? Y apuesta por... por aumentar la igualdad entre las mujeres discapacitadas. Completamente de acuerdo. Pero, dígame dónde está la línea que dice para fomentar hacia estas mujeres. Son declaraciones... declaraciones... declaraciones tuyas.

De empleo de la mujer, en general, no me ha dicho... no me ha dicho nada, si se va a llevar a cabo o qué opina con lo que dijo el Consejero de Economía.

En cuanto a la... en cuanto a la juventud, hemos dicho... usted ha puesto las líneas que yo he puesto de preocupación: el empleo y la vivienda. Y que no se está haciendo lo suficiente para que salgamos de ahí. ¡Claro que los jóvenes lo que necesitan es empleo y vivienda! Igual que las familias.

Mire, las ayudas a alquileres. En las ayudas a alquileres, ¿sabe cómo funciona? A ver si lo puede cambiar, sí. Cuando se acaba el dinero no hay para más. O sea, si hay para equis dinero, los trescientos primeros o los cincuenta primeros, se acaba el dinero... Mire, o sea,

vamos a cambiar el sistema y vamos a ver quién es el que más lo necesita. Para ayudas a alquileres es... está fatalmente ..... no se puede dar una prestación y hasta que se acabe el dinero, los primeros que lo soliciten y punto, se ha acabado el dinero, van otros a solicitarlo y dicen: "Ya no hay más, ya no hay más".

En cuanto a la Gerencia, ¿eh?, y lo de ayuda a domicilio, pues está muy bueno que lo hubiera aclarado, para decir que el tanto por ciento este año iba claramente a las tablas salariales, porque nos obliga, nos obliga el... el convenio que se ha firmado; pero no nos digan, entonces, en sus objetivos para todas las familias que lo precisen, porque no se va a llegar a todas las familias que lo precisen. Esa es la crítica.

No me ha contestado nada de CES -ya lo hablaremos-, la reagrupación familiar sobre inmigrantes, y a los alojamientos temporales, ni todo el tema de los enfermos mentales y lo del envejecimiento prematuro y lo de discapacidad física tan preocupante en nuestra Comunidad Autónoma. Y sí me gustaría que me dijese si vamos a crear plazas residenciales para los enfermos mentales cuando sea necesario.

Y sí me gustaría también que me dijese si estamos dentro del Programa de Personas Mayores Dependientes, no me ha dicho nada. El Programa de Personas Mayores Dependientes en su domicilio que aprobó el Consejo de Ministros en julio, nos tenían asignados a esta Comunidad Autónoma 1.119.410 euros. La prestación consiste en dar una cantidad mensual, equivalente al 35% del salario mínimo interprofesional, a las familias que tienen a su cargo mayores dependientes, ¿eh?, pero la Comunidad Autónoma, ¿eh?, tiene que responsabilizarse con una cantidad, si acepta el programa, en una cuantía no inferior al 40%. ¿Estamos dentro de esto? Pues, dígame... dígame de qué forma, porque hay muchísimas personas mayores que lo han leído a través de los medios de comunicación y van a preguntar: "Oye, y esto ¿cómo lo solicitamos?". O hijos. No está puesto en marcha. ¿Cuándo lo vamos a poner en marcha y dónde figura en el presupuesto?

Y, la verdad, me gustaría que me dijese si me he equivocado en cuanto a la cooperación al desarrollo, si mis cifras son erróneas. Me encantaría que me dijese que sí, que son erróneas. Sigo manteniendo lo mismo, si mis cifras no son erróneas y hemos bajado, como se comprueba en los presupuestos, la cooperación al desarrollo, le sigo diciendo: aparte de que me da pena, me parece una desfachatez política. Nada más, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Núñez. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, brevemente. Creo que ha quedado todo muy claro, son unos presupuestos realistas y responsables, en función de la capacidad de poder cumplirlos, y en función de los compromisos adquiridos.

La señora Consejera nos... nos explicó un programa en su comparecencia inicial para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que yo creo que ha sido correspondido en los presupuestos presentados ahora mismo. Y, por eso, creo que son presupuestos realistas y responsables; y, en consecuencia, con los objetivos que queremos alcanzar para la Comunidad de Castilla y León para todos los castellanos-leoneses. Y yo creo que son los mejores presupuestos. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Sanz. Para su turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, quería, pues, comentarle al representante del Grupo Mixto que, evidentemente, aunque sea Secretario de la Comisión para el Pacto sobre la Población, no creo que se calle ni debería callarse y, afortunadamente para esta Cámara, seguirá siendo todo lo crítico que quiera ser.

Sí que... sí que quiero, pues, volver a comentar algo que yo creo que lo dejé, pero, bueno, estamos hablando de un inicio, cuando estaba... cuando me comentaba el tema de las guarderías y que le parecía muy poco y eso... estamos hablando de un inicio. ¡Ojalá!, ojalá al año que viene con todas esas peticiones que usted dice que tienen los Ayuntamientos veamos hasta qué punto nos hemos infrapresupuestado, y ojalá al año que viene nuestro esfuerzo tenga que ser mayor ahí. Porque, evidentemente, es nuestra primera línea de actuación y, en función de eso, pues, vamos a eso... Sí que le sigo reiterando que para nosotros es mucho más importante todas estas medidas de conciliación que la que usted plantea de... de ayudas directas.

Y en cuanto al... bueno, el tener en los presupuestos las obras, entiéndame que dentro del Capítulo VI es relativamente fácil que nosotros pudiéramos hacerlo; pero, dentro del Capítulo VII, siempre tenemos una cierta... podemos tener una cierta disfunción con lo que la entidad subvencionada nos plantee. Entonces, es mucho más difícil que nosotros presupuestemos una cantidad exacta, salvo que sea "después de"; es decir, es mucho más fácil en enero. En cualquier momento, usted, como Procurador en esta Cámara, directamente a

través de esta Cámara o directamente en la Consejería se interese por los... por las obras que quiera.

En cuanto a lo que me comentaba... en cuanto a lo que me comentaba la representante del Grupo Socialista, la Portavoz del Grupo Socialista, pues le vuelvo a reiterar que nosotros tenemos que ir hasta el 90%, pero es que nosotros tenemos que hacer una política social. Usted me dice que es muy difícil que una... que una Entidad Local pues renuncie. Evidentemente, partimos de que lo más fácil es que quiera. Pero imagínese que por los plazos, por cualquier cuestión, la Entidad Local decide que quiere hacerlo este año, y nosotros este año no podemos y lo hace. Pues esa es su libertad, ahí les tenemos que dejar. Y, desde luego, lo que tengo muy claro es que nosotros el Programa Madrugadores lo iniciamos en el nuestro, y vamos a intentar que lo inicien las demás. Y, para ello, si es preciso... Mire, vamos a ver, usted me dice en enero, o sea, las cosas no van de la noche a la mañana. ¡Que ojalá fuera en enero! ¡Pues ojalá fuera en enero! No, no, financiación hay. Eso usted no se preocupe que para los centros nuestra financiación hay. Vamos... sí, sí, evidentemente sí que no le voy a engañar, el inicio es progresivo; o sea, no vamos a plantearnos que en el dos mil cuatro todos los centros... ¡Ojalá, ojalá pudiéramos! Pero no creo que en el dos mil cuatro podamos todos los centros, nuestro inicio será progresivo y se irá extendiendo, pues en dos... en función de dos cosas: por supuesto, de nuestra dotación presupuestaria, pero también de las necesidades. Sabemos que es algo de lo más demandado, pero puede ser que no todas las guarderías quieran acogerse, pues, porque los usuarios de las mismas no lo deseen.

En cuanto a los puntos de encuentro, sí que le reitero que nosotros financiamos. Y financiamos, además, a través de Aprome que, hoy por hoy, en nuestra Comunidad Autónoma es la que gestiona la mayor parte de los puntos de encuentro. Tenemos que decir que con muy buena calidad y con unos profesionales muy cualificados, y vamos a seguir colaborando con ellos, en la medida de lo posible, y, si no, con otras entidades. Pero, desde luego, la financiación es nuestra.

Luego, le quedaban las dudas de los enfermos mentales, que no le voy a volver a comentar porque usted lo conoce perfectamente, la Estrategia de Salud Mental y el Plan Sociosanitario. Pero sí que le quiero dejar muy clara una cosa, nosotros... o sea, no existe una tercera... una tercera red. A veces, parece que creemos que existe una tercera red sociosanitaria. No, no señor. Existe una red social y una red sanitaria; y en las dos, el centro de las dos es la persona. Entonces, evidentemente, no vamos a tener una red específica para enfermos mentales. Pero, hoy por hoy, ya hay plazas concertadas psicogeríatras, hay viviendas tuteladas de enfermos mentales y hay personas que siguen su tratamiento en su

domicilio por muy enfermos mentales que sean. Eso téngalo muy claro.

Y, desde luego, sí que le digo otra cosa, estamos en el programa del Ministerio, o sea, que esté tranquila, se está negociando y estamos... estamos incluidos en el programa del Ministerio. Entonces, están trabajando ahora mismo de ver qué personas son esas dependientes, personas... familias que tienen esas personas dependientes.

En cuanto a cooperación al desarrollo, pues sí, tengo que decirle que... que yo también lamento que no hayamos podido tener un esfuerzo mayor, me habría gustado. Pero también le digo una cosa: no estamos cerrados; o sea, el que el presupuesto sea este, no estamos cerrados a otras vías de colaboración, que usted sabe que se producen, y se producen a lo largo de la Legislatura, como puede ser... nosotros ahora mismo tenemos un convenio de ayuda al pueblo saharauí que permite la formación de personas aquí para irse allí, con la formación que aquí... que aquí puedan adquirir. Evidentemente, eso también lo entendemos como cooperación al desarrollo.

Ahora mismo estamos elaborando con Mensajeros de la Paz, pues, un programa... trabajando con un programa de ayuda a Irak. No entra por esta vía de subvención -la que usted, como muy bien dice, no... no hemos subido la cuantía, y eso se lo tengo que reconocer-; pero, desde luego, no estamos cerrados a una cooperación, y la cooperación es mucho más -afortunadamente- que esa línea de... presupuestaría que existe, que existe en nuestro presupuesto.

Y, por lo demás, pues muchas gracias, no sé si... Enfermos mentales, creo que ya lo he contestado. ¡Ah, el empleo de mujeres! Pues sí. Pues, además, es que me han pasado el dato, o sea que se lo puedo dar textual. Son... las mujeres con... con algún tipo de discapacidad son el 52% de las personas que tienen algo de discapacidad, y el subprograma de empleo y formación de las personas con discapacidad aumenta un 14,2%, que es lo que quería saber, ¿no?, si aumentábamos o lo teníamos. Pues sí, y con un 14,2% sobre el dos mil tres. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador...? Sí.

EL SEÑOR FÉLIX ALONSO: Muchas gracias. Yo quería preguntarle, señora Consejera, en el tomo de inversiones, en el Tomo 13, prevé la construcción de una serie de guarderías, usted ha hecho referencia en su intervención, aunque aquí no se define en cada provincia a qué guardería se refiere, yo concretamente en el tema de Valladolid quería preguntarla, ¿qué guarderías o cuántas guarderías se prevén construir? Es decir, aquí

habla de construcción de guarderías, 576.000 euros, ¿cuántas guarderías prevén construir? Y, luego, si esas guarderías son excluyentes con la creación o construcción de escuelas infantiles por parte de la Consejería de Educación, quiero decir, si es alternativo o es a sumar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Alonso. Para darle contestación tiene la palabra la Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias, señor Alonso. Vamos a ver, en principio lo que yo le comentaba era... el dinero que tenemos previsto para guarderías son, en su mayor cuantía, es decir, los 7,85 millones, subvenciones a Corporaciones Locales; es decir, estamos pendientes de la iniciativa que surja de Corporaciones Locales para nosotros subvencionarla. Como tal, pues es muy difícil que yo le cuantifique qué Ayuntamientos y cuántas nos van a pedir. Y, evidentemente, no tiene... quiero decir... en ningún momento van a ser incompatibles con las de educación infantil que pueda promover la Consejería de Educación, para nada. Simplemente, nosotros, dentro del ámbito de nuestra responsabilidad, nos vamos a limitar a los cero-tres años; y la escuela, las escuelas de educación infantil, que pueden tener más ciclos, pues seguirán dependiendo de la Consejería de Educación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica tiene la palabra el Procurador, el señor Alonso.

EL SEÑOR FÉLIX ALONSO: Sí. Muchas gracias. La pregunta viene al hilo por lo que usted me ha dicho que van a ser los Ayuntamientos fundamentalmente. Este es el Capítulo VI, quiero decir que esto es que lo construye la Junta, no los Ayuntamientos. En consecuencia, quiero decir que... cuando se habla de construcción de guarderías por la Junta, esos 576.000 euros es al margen de los Ayuntamientos, eso tendrá que ir en el Capítulo VII.

Y la pregunto más, con más claridad, es porque cuando se presentaron estos presupuestos por parte del Grupo Popular en los medios de comunicación, se dijeron que se iban a construir cuatro guarderías en Valladolid, y por eso quiero saber qué cuatro guarderías son las que se van a construir en Valladolid. Más concreto ya no puedo ser.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Alonso. Para darle respuesta tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Sí. La verdad es que tiene razón en su



pregunta, porque tengo que pasar por explicarle lo que es el principio. Nosotros, a partir del uno de enero, la gestión de estas subvenciones, es decir, del VII y del VI que corresponda, va a ser de Consejería de Familia; pero, evidentemente, hay unas iniciadas que corresponden a la Consejería de Educación, que es a lo que usted se refiere; quiero decir que el Ayuntamiento de Valladolid, o cualquier Ayuntamiento de la provincia de Valladolid que hubiera solicitado de cualquier sitio... se está refiriendo a las anteriores de educación. Por eso yo le hablaba de un conjunto de 17.000.000 de euros, que son: 7,8 pertenecen a las que vamos a subvencionar ya desde la Consejería de Familia, 5 a las que tiene iniciadas la Consejería de Educación, y, después, 3,5 que son para las propias. En las propias lo que nos planteamos es ampliar, en aquellas que la demanda sea suficiente ampliar, y son los 3.500.000 esos. Entonces, es el conjunto, y, claro, evidentemente, vamos a pasar una época, pues, como se puede imaginar, de límite. O sea, no vamos a decir que el límite sea el uno enero, pero es el uno de enero; o sea, hasta entonces, la Consejería de Educación seguirá con aquella línea que tenía, y nosotros empezaremos a partir de eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador más? Sí.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, Señorías, muy buenos días. Los medios de comunicación daban a conocer en denuncia pública realizada por los representantes del sindicato UGT sobre el escaso control en algunas residencias privadas de... en algunas residencias privadas de mayores de Salamanca capital y provincia, denunciando irregularidades laborales por incumplimiento de convenios, o por ausencia de convenios colectivos, por incremento de horas trabajadas sin retribución, presiones y amenazas de despidos e irregularidades sociales por el mal funcionamiento de los centros y escasez de personal en las plantillas, que imposibilitan la correcta atención a los mayores. ¿Tiene conocimiento la señora Consejera de estas irregularidades denunciadas? Si es así, ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para subsanarlas? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Muñoz. Para darle contestación tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias, señora Muñoz. Aun sin tener aquí los datos delante, evidentemente, conozco las denuncias que se han efectuado en la prensa, y lo primero que tengo que decirle es que creo que el método no es adecuado; el método de una denuncia no es a través de los medios de comunicación, ese siempre tiene

que ser secundario, el prioritario es ante la Administración competente (que, en este caso, somos nosotros).

Sí que le digo que con este tipo de denuncias genéricas lo que se pretende es, bueno, pues, quizá hacer daño a un sector, porque las denuncias suelen tener hechos, datos... o deben de tener hechos, datos, y denunciante y denunciado. Con eso le digo la primera parte.

Y, evidentemente, sí que a raíz de esa denuncia, ya le digo, tan genérica, tan genérica, que, bueno, que la vemos en la prensa, y digo: y, bueno, ¿dónde se están refiriendo? Hemos revisado, y hemos revisado todas las actuaciones que se hacen. Y que sepa que por parte de la Gerencia tenemos, desde luego, de la primera inspección que se hace cuando se abre cualquier residencia privada, las inspecciones que se hacen de oficio y las que se hacen a denuncia o a demanda del interesado, que, en este caso, no había habido ningún interesado que hubiera eso. Sí que había una reclamación laboral, que usted lo ha comentado, pues, vía un sindicato que, por supuesto, tiene una parte que nos corresponde y tiene otra parte laboral que corresponde a otra Administración, y, desde luego, como tal, se había investigado. Y eso es todo lo que puedo decir.

Y, es más, le agradecería que... vamos, le agradecería... -le digo a usted porque es desde donde estamos hablándolo-, pero, bueno, agradecería que estas denuncias, nosotros somos los primeros interesados en conocerlas; o sea, a nosotros no nos beneficia para nada el que exista una residencia de mayores con una irregularidad y que después podamos tener los problemas con nuestros mayores. Entonces, que tengan muy claro, y así se lo hemos transmitido a la Gerencia Territorial de Salamanca, que tengan muy claro, que investiguen, y, desde luego, que todas esas denuncias no nos duelen prendas por cerrar una residencia ni por sancionarla, ¿eh? Creo que tenemos suficientes antecedentes, usted sabe que tenemos una inspección además centralizada en Valladolid que se desplaza, con lo que ganamos una parte de criterio homogéneo, y, desde luego, no nos van a doler prendas si todo eso que dicen es verdad para la sanción que corresponda, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Consejera.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Entiendo que es una denuncia, efectivamente, que se trata de temas laborales; pero no solamente de cuestiones laborales, las malas condiciones de trabajo y el incumplimiento por parte de ciertas residencias de los derechos de los trabajadores repercute de una manera directa sobre la situación, bienestar y atención...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señora Muñoz, le recuerdo que estamos en una

comparecencia de presupuesto. Entonces, le agradecería que se ciñera al presupuesto.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Termino, y sí hago referencia al presupuesto. La Administración, efectivamente, tiene constancia de esto, porque hasta tres residencias de mayores recibieron en meses pasados un preaviso de cierre en Salamanca. Entonces, entiendo que la Administración, desde luego, sí tiene constancia de esta situación, y entiendo que sería adecuado que se presupuestara una reacción de un centro de inspección para Salamanca y la provincia. Y, desde luego, el incremento de plazas públicas en la... en Salamanca capital y en su provincia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Hombre, yo creo que lo que usted ha planteado merece una... un estudio como poco; desde luego, un centro de inspección propio para una provincia no nos parece que... en algún momento nos podemos plantear descentralizar servicios de inspección y probablemente a eso estemos abiertos; pero, desde luego, específico para una provincia sí y a otro no, a priori no. No obstante, asumo su... su comentario, y, desde luego, lo estudiaremos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Levantamos la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos).*